



Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. 2017-2032

**Informe de avance de cumplimiento de metas,
2021**

Elaborado por: Secretaría Técnica de PLANOVI

Mayo, 2022

Índice

Introducción.....	3
Glosario de siglas.....	5
Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2021.....	7
Eje 1: Promoción de una cultura no machista.....	9
Eje 1: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal.	10
Balance	19
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	23
Eje 2: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal.	23
Balance	28
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas	31
Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal	32
Balance	33
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	35
Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal	36
Balance	44
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.....	49
Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal	49
Avance de metas quinquenales.....	63
Eje 6: Prevención del femicidio	66
Avances y desafíos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	66
Balance	69
Reporte de la inversión para la igualdad	71
Consideraciones finales	73
Anexo: Cumplimiento de metas por acción operativa de cada Eje	76

Introducción

El Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, es creado por la Ley 8688, integrado por 22 instituciones y organizaciones, cuya misión es promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional en materia de derechos humanos y del derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, brindar a las mujeres en situación de violencia, una atención integral que les permita mejorar su condición, recuperación y construcción de un nuevo proyecto de vida. (Art. 2)

Para responder a este mandado, se crea la Política Nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI), que refleja un compromiso del Estado costarricense por atacar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, en el entendido de que el Estado en sí mismo reproduce las condiciones de desigualdad que generan exclusión, discriminación y violencia.

Esta política, contempla un primer plan quinquenal 2017-2022, con una serie de acciones estratégicas y operativas, con sus indicadores y metas por cada uno de los 6 Eje estratégicos, que refleja los compromisos asumidos por las 22 instituciones para transformar los patrones socioculturales que causan y perpetúan la violencia contra las mujeres; y para brindar servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a las mujeres que enfrentan las diferentes manifestaciones de la violencia.

A continuación, se presenta el balance del cumplimiento de metas del año 2021, de este plan quinquenal a partir de los reportes que presentaron las instituciones de su ejecución.

El documento contempla cinco apartados con el análisis de cada uno de los Ejes. Cada apartado se refiere a un Eje, en el que se analizan los avances y los retos por cada una de las acciones estratégicas de ese Eje. Asimismo, se presentan los datos de la contribución a la meta quinquenal, tomando en cuenta la ejecución de 2020, con el fin de visibilizar lo caminado y lo que falta por recorrer, haciendo explícito los logros y los pendientes en la ejecución de este Plan.

Finalmente, en anexos, se adjunta una matriz por cada Eje, que contiene la ejecución por cada una de las acciones operativas y el nivel de cumplimiento.

Es importante considerar, las condiciones particulares que marcaron este año, debido a la continuación de la pandemia de COVID-19, que influyeron en el nivel de ejecución de los planes de acción institucionales. Varios elementos se pueden resaltar, uno de ellos es la situación presupuestaria, en vista de la directriz presidencial de recorte de presupuesto que afectó, por supuesto, la ejecución programática.

Otro elemento por resaltar es el impacto a nivel personal y laboral de esta pandemia, junto con las restricciones sanitarias, que impidieron la movilidad y el encuentro social, provocando

la imposibilidad de realizar actividades colectivas y comunitarias de manera presencial. Y como consecuencia, esto implicó dar un salto tecnológico y realizar una readecuación de las metodologías para ajustarlas a la modalidad virtual, lo cual ha sido un reto.

De manera que, es necesario mirar esta ejecución de metas que se presenta, considerando este contexto, que ha implicado un periodo de transición a nivel emocional, institucional, metodológico y tecnológico.

Con este informe, se espera visibilizar los principales avances en el camino de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los retos que aún se tienen desde la institucionalidad pública para cumplir con la aspiración de esta política, de promover una cultura no machista, romper con los ciclos de transmisión intergeneracional de la violencia contra las mujeres, eliminar la impunidad y promover la debida diligencia en la respuesta estatal, como requisito para lograr el desarrollo pleno de las mujeres y de la sociedad en general.

Glosario de siglas

CPJ	Consejo de la Persona Joven
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MS	Ministerio Salud
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PISAV	Plataforma Integrada de Servicios de Atención de la Violencia
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
WEM	Instituto de Masculinidad
SINEM	Sistema Nacional de la Música
CONAPAM	Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor



- CONAPDIS Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- CEN-CINAI Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
- ILAFEM Informes locales de Investigación de los Femicidios
- CCP Centro Cívico por la Paz

Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2021

Para la elaboración de este informe, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

Se realizó una solicitud formal a jefes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional, en el mes de diciembre, para que presentaran el informe de cumplimiento de metas del año 2021 durante el mes de enero.

Luego, las instituciones completaron el Quickscore durante el periodo de enero. Durante este tiempo, se brindó apoyo y asistencia a las personas enlaces, para aclarar sus consultas sobre el uso del QS, sobre la interpretación del indicador o sobre cómo registrar la información.

Posteriormente, durante el mes de febrero, se realizó una revisión del reporte de las instituciones, a partir de la cual, se identificaron una serie vacíos por lo que se abrió un periodo para que se realizaran las subsanaciones para mejorar la calidad del dato reportado, adjuntar evidencias en caso de ser necesario y cualquier otra revisión sugerida.

Luego, la Comisión Técnica Interinstitucional de la PIEG y la Comisión de Seguimiento de PLANNOVI revisaron los informes en el mes de marzo para la elaboración del presente informe.

Y finalmente, se elaboró un informe preliminar que se presentó a la Comisión de Seguimiento y al Consejo Nacional, en el mes de mayo.

Resultados

La Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032, y su primer plan quinquenal 2017 al 2022, se estructuran alrededor de 6 Ejes que representan las apuestas estratégicas para lograr atacar las causas estructurales que producen, sostienen y perpetúan la violencia contra las mujeres. Contempla 16 acciones estratégicas, 50 indicadores de la política, 100 acciones operativas, y una serie de indicadores, junto con metas anuales, que reflejan los compromisos que asumieron las instituciones.



El análisis de cumplimiento de metas se realiza conforme al Sistema Quickscore, el cual da un puntaje según el desempeño individual de cada institución, y, además, arroja un puntaje de avance general del Plan quinquenal, a partir del rendimiento de las instituciones. El sistema identifica 3 niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde. El rojo para cuando no se muestra avance, el amarillo cuando hay un avance parcial y el verde cuando se logra la meta. En el caso del cumplimiento parcial, es importante aclarar que aplica cuando no se cumplió con la meta en su totalidad, o porque en las metas interinstitucionales, no todas las instituciones cumplieron con la meta lo que afecta el rendimiento total.

En general, el plan quinquenal muestra un nivel de cumplimiento de un 80%.

Total de acciones:	100
Total de acciones en ejecución al 2021:	80

Porcentaje de ejecución a diciembre 2021:	80%
--	------------

Nivel de cumplimiento del Plan por Eje

Ejes	% de cumplimiento
Eje 1: Promoción de una cultura no machista	75%
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	90%
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas.	67%
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	78.5%
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual	93.0%
Eje 6: Prevención del femicidio	77%

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de metas por cada Eje, se identifican los avances y desafíos por acción estratégica de cada uno de los ejes.

Eje 1: Promoción de una cultura no machista

Eje	Eje 1: Promoción de una cultura no machista	
Objetivo estratégico	Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.	
Indicador	Aumento del porcentaje quinquenal de población mayor de edad y hasta 75 años con percepciones no estereotipadas sobre mujeres y hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias en la población con respecto a la línea base 2019.	
Meta del quinquenio	10%	

Total de acciones operativas	28 acciones operativas
Acciones en ejecución	21
Porcentaje de acciones en ejecución	75%
Acciones estratégicas	<p>1.1. Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.</p> <p>1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres.</p> <p>1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>

Eje 1: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal.

La violencia simbólica sostiene la cultura machista, y se refiere al conjunto de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal que parten de la supremacía y dominación masculina. Es un tipo de violencia sostenida en las prácticas culturales de hombres y mujeres que se presenta en todos los espacios de la vida social, incluyendo el aparato estatal y sus instituciones.

Esta violencia invisible, mantiene y reproduce las relaciones jerárquicas de poder que potencian lo masculino y por tanto contribuye a reproducir las causales de la violencia machista hacia las mujeres. Una de sus características más negativas, es que permea todo, sin que sea perceptible, y se reproduce, tanto por hombres como por mujeres, de generación tras generación. (PLANOVI, 2017-2020)

En este sentido, el Eje Uno, busca visibilizar y enfrentar la violencia simbólica como un elemento clave para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista, a partir de promover competencias, especialmente en menores de edad para lograr: una mirada crítica de la realidad respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las desigualdades; mirada crítica frente a prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; cuidado mutuo, empatía, solidaridad y sororidad, autocuidado, inclusión, capacidad para el diálogo y negociación, manejo y expresión de emociones, ejercicio de sexualidades afectivas, placenteras, seguras y en corresponsabilidad; y respeto de las diversidades.

El Eje contempla tres acciones estratégicas, que consisten en la ejecución de encuestas y estudios de percepción, desarrollo de procesos formativos, y de estrategias de comunicación dirigidas al personal de las instituciones y a la población meta, especialmente menores de edad. Además, de acciones para la promoción de una comunicación no machista, el análisis de los discursos mediáticos, y la promoción de la denuncia de contenidos sexistas en la publicidad y en espectáculos públicos.

1.1 Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.

Avances:

CONAPDIS, lleva a cabo la Encuesta Nacional en Discapacidad (ENADIS) en el año 2018. Durante los años 2019 a 2021 se elaboraron y difundieron los productos elaborados por el INEC – CONAPDIS para la difusión de sus resultados (folletos, vídeos e infografías). En el 2019, a partir de los resultados de la ENADIS, se realizó la investigación denominada: "Salud sexual y reproductiva y violencia de género de y hacia las mujeres con discapacidad en Costa Rica", elaborada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Alianza Latinoamericana de Mujeres con Discapacidad y el CONAPDIS. Sus resultados preliminares fueron divulgados en 2020 y en el 2021 el estudio fue publicado.

En cuanto a la ejecución de estudios de percepción sobre la violencia contra las mujeres, que incorporen variables asociadas a este eje, no se logró ningún avance. Las instituciones MCJ, CPJ, MS reportan que por recorte presupuestario no se realizaron los estudios que estaban previstos como la Encuesta de Juventudes, la Encuesta Nacional de Cultura, y la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Desafíos:

Disponer de los recursos presupuestarios para la ejecución de las encuestas y estudios pendientes y así poder contar con información clave para responder al indicador de la política relacionado con medición de la percepción relacionada con estereotipos de género y basados en principios de no violencia contra las mujeres.

1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres.

Avances

Las estrategias de comunicación social así como las acciones de formación, tienen la finalidad de desarrollar espacios de reflexión y análisis con las poblaciones meta y con el personal de las instituciones, acerca de los prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; el compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; el reconocimiento, respeto y valoración de las diversidades; la capacidad para el diálogo y negociación; el ejercicio de sexualidades afectivas placenteras, seguras y en corresponsabilidad. Se aborda la violencia estructural y la cultura machista que sostiene la desigualdad, la violencia y el control sobre el cuerpo de las mujeres.

El desarrollo de una estrategia diseñada y gestionada de manera interinstitucional, con contenidos y enfoques del Eje a fin de mejorar el impacto social de los mensajes, no se logró. Sin embargo, algunas instituciones elaboraron sus propias estrategias de comunicación o las desarrollaron en alianza con otras instancias, esto por la reducción presupuestaria debido a los recortes que se realizaron en el contexto de la pandemia.

- 15 instituciones, que representan el 68% lograron desarrollar **estrategias de comunicación social a nivel interno**, para divulgar contenidos relacionados con la promoción de una cultura no machista y que promueven el cuestionamiento de prácticas machistas y de la violencia simbólica. Las instituciones son: IMAS, INA, MEP, CCSS, CPJ, Poder Judicial, MCJ (SINEM, SINABI, Teatro Melico Salazar), MJP, INAMU, MGP, ITCR, MSP, CONAPAM, PANI, CONAPDIS. Se utilizaron redes sociales y medios internos de divulgación que posibilitaron una cobertura del 100% del funcionariado, lo que implica un aproximado de 39.000 personas.

- Los temas de las estrategias de comunicación se enfocaron en los siguientes temas:

- Prevención de la violencia contra las mujeres
- 5 de noviembre: No sigamos reproduciendo la violencia
- Derechos de las niñas
- La CEDAW
- Alto a la cultura machista
- No al Sexismo
- Micromachismos
- Día Internacional de la Mujer
- Reflexiona y Actúa contra el machismo
- Denuncia la publicidad sexista
- El Buen compañero
- Métele un gol al machismo
- Soy cero machista
- El macho superior
- Hostigamiento sexual
- Historias valientes

- En cuanto a las **acciones de formación al personal**, 17 instituciones que representan un 77% reportan el desarrollo de distintas actividades, como charlas, webinarios y cursos. La formación al personal de las instituciones en promoción de factores protectores frente a la VcM, es clave para cuestionar y transformar la cultura machista que permea las instituciones y para incorporar el enfoque de género en los programas que se ejecutan. Las instituciones que desarrollaron acciones fueron: CCSS, INA, IMAS, ITCR, MIVAH, MEP, MJP, MSP, PJ, MS, MTSS, PANI, INAMU, UNED, UCR, CONAPAM, CONAPDIS que representan el 73%, logrando un alcance aproximado de 17.208 personas, a partir de los datos de las instituciones que reportan.

Estas acciones, contemplan los siguientes temas:

- Curso virtual de prevención de la violencia (INAMU) (60 participantes)
 - Lineamientos de comunicación para redes locales (INAMU) (25 participantes)
 - PANI: (1123 personas)
 - Curso: Fundamentos básicos de violencia (CCSS) (568 participantes)
 - Retos de los hombres en el siglo XXI (INA)
 - Técnicas de contención emocional a víctimas.
 - Elaboración y validación del Módulo virtual: Género y Pobreza (IMAS)
 - Violencia en la pareja, amor romántico, micromachismos (TEC)
 - Impacto de prácticas machistas en el quehacer institucional (MIVAH)
 - Prevención y atención de la violencia, y de Vínculos afectivos saludables en la pareja (MEP) (13.879 personas)
 - Prevención de la violencia y poder de dominio, prácticas machistas y hostigamiento sexual, espacios libres de violencia, manifestaciones de la violencia por condición de género en el espacio laboral. (MJP)
 - Violencia contra las mujeres (MSP)
 - Género y Derechos Humanos (MS) (61 personas)
 - Módulo de Igualdad y equidad (IMAS) (1277 personas)
 - Violencia en el trabajo, comunicación asertiva, lenguaje inclusivo, acoso sexual (MTSS) (331 personas)
 - UCR, durante el 2021 se llevaron a cabo 129 capacitaciones, impactando a 3.597 personas.
 - Capacitación en igualdad, corresponsabilidad y factores protectores contra la violencia dirigido a actores comunitarios en región Brunca, Cañas, Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Paquera y Sarapiquí y Golfito (MS-CEN-CINAI) (8.342 personas)
- En cuanto al desarrollo de **actividades de comunicación dirigidas a personas menores de edad**, las instituciones que reportan acciones son: PANI, MEP, CPJ, IMAS, INA, MCJ, MJP.

- A nivel de PANI se ejecutaron, de forma transversal en 11 dependencias, procesos de formación y capacitación dirigidos a personas menores de edad y sus familias, así como comunidad en general. Los temas abordados fueron: Principio de equidad e igualdad de género, factores protectores y factores de riesgo de violencia contra la mujer, habilidades para la vida y blandas, relaciones impropias, auto control, patrones de crianza, micromachismos, Yo decido, campaña de relaciones impropias, entre otros. En total se realizaron 253 acciones.
 - El CPJ reporta el Programa de Promoción de la Paz Social para Personas Jóvenes. “Liderazgo que deja huella”, con una participación de 326 jóvenes.
 - El IMAS reporta el programa E-Mentores que forma parte de los procesos de capacitación en el programa Hogares Conectados. El mismo se trabaja en alianza estratégica con la Fundación PANIAMOR. Mediante esta acción se beneficia a población vinculada al Programa Hogares Conectados, brindando así las oportunidades de formación de las familias y al mismo tiempo se trabaja en prevención de la violencia en la población más vulnerable como es la niñez. Los temas tratados tienen que ver con la prevención de violencia en las redes y uso adecuado de la tecnología. Se abarca los temas: Sextorsión, Sexting, Grooming, Phishing, entre otros. Con una participación de 102 menores de edad.
 - En el INA se realizaron 43 acciones con la población estudiantil con el objetivo de promover factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, como elementos claves para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista. Con la que se alcanzó a 934 personas.
 - El MCJ reporta acciones realizadas en el SINABI, en el programa de lectura donde se abordaron temáticas de la violencia contra la mujer, y en el SINEM.
 - El MEP da cuenta de las siguientes acciones, que tuvieron un alcance de 103.451 personas. Desde el Departamento de Educación Primaria se mencionan:
 - Seis Campañas de comunicación dirigidas a las niñas, niños, docentes y familias de Educación de la Primera Infancia: - Lectura dialogada. - Conversación Empática. - Presencia Plena. - Pluc te cuenta un cuento. - Hola soy Pluc, segunda temporada. - El mundo de Nani.
- Desde la Dirección de Vida Estudiantil se compartieron campañas informativas sobre:
- Acoso sexual callejero
 - Campaña Sexting (PANIAMOR)
 - Campaña Alto al Bullying – cyberbullying (MEP-Colegio Profesionales en Psicología-PANI)
 - Invitaciones Webinars relacionados a las temáticas, Campamento violencia de género y Seguridad digital (Soy Valentía y UNICEF)
 - Día Nacional de Lucha Contra el Grooming
 - Día Internacional de la violencia contra las mujeres (25 noviembre)

- El MJP, reporta 4 campañas de comunicación:
 - "Aquí me bajo" que busca mostrar las múltiples manifestaciones de violencia que se evidencian a lo largo de la etapa de la juventud con el objetivo de hacer un ALTO y promover un cambio de actitud frente a las situaciones violentas. Se tuvo un alcance de 45.204 personas y 1577 interacciones en las redes sociales del MJP.
 - Campaña "Más que un número", dirigida a la prevención de la violencia hacia las mujeres, con un alcance de 38.813 personas y 1.581 interacciones en las redes sociales del MJP.
 - Campaña masculinidades y feminidades por una cultura de paz, realizada en el Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz. Alcanzando un total de 21 personas.
 - Campaña Métele un gol al machismo, se implementó por el Nivel Penal Juvenil en los programas de atención: Centro Penal Juvenil Zurquí, oficinas regionalizadas de Sanciones Alternativas y Centro Especializado Adulto Joven.

- En cuanto a los **programas de educación formal** que incluyen contenidos de este Eje, el MEP reporta los siguientes:
 1. Programa de Afectividad y Sexualidad para el nivel de Educación Diversificada
 2. Programa de Afectividad y Sexualidad para el nivel de Tercer Ciclo
 3. Programa de Estudios de Educación Preescolar.
 4. Programas de Estudio de Orientación para Primero, Segundo y Tercer Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
 5. Programas de Estudios de Educación Cívica para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
 6. Programas de Estudios de Estudios Sociales
 7. Programa de Estudio de Psicología.
 8. Estrategia Nacional Educación STEAM con enfoque de género

Por su parte las universidades reportan los siguientes:

- La UCR: Posgrado en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades y Posgrado Especialidad Profesional en Comunicación y Género.
 - La UNED: Género y multiculturalismo en el arte contemporáneo y Derechos Humanos y Género. Ambas asignaturas son de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED.
 - La UNA: el Bachillerato y Licenciatura de Género y Desarrollo, y la Maestría Perspectiva de Género en los Derechos Humanos.
-
- Con respecto a la **incorporación de los contenidos de este Eje en acciones y programas** y para la promoción de factores protectores, el MEP reporta los siguientes programas que han tenido un alcance de 94.442 personas.
 - Recurso didáctico de fácil acceso para el fortalecimiento de las denuncias por abuso sexual.
 - Recreando valor
 - Somos familia
 - Festival estudiantil de las artes

- Convivir
- Familias transformadoras
- Arte y Cultura (Sueño de una noche de verano)
- Repositorio de recursos en el tema igualdad y equidad
- Servicio comunal estudiantil: HS, ciberbullying, bullying.
- Capacitación a Gobiernos estudiantiles
- Línea Aquí estoy

En el MCJ se logró incluir en las Bases de Participación de fondos para la promoción y el estímulo de la cultura, acciones afirmativas a aquellos proyectos que incluyeran temas relacionados con este Eje. Se mencionan tres fondos:

- Dirección de Cultura: con la convocatoria de Puntos de Cultura, se incluyó un puntaje extra para los proyectos vinculados al PLANOVI.
- Teatro Popular Melico Salazar: Se incluyó el puntaje adicional para proyectos que aborden contenidos de esta estrategia en las bases del fondo concursable PROARTES.
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica: El Fondo de Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno, seleccionó 5 proyectos apoyados en la sexta convocatoria son dirigidos por mujeres, para un 60%, con una inversión de 80 millones de colones. También se garantizó que en cada proyecto apoyado (los 5) al menos el 50% de las personas responsables de departamentos (dirección, producción, guion, edición, fotografía, actuación, etc.) sean mujeres que se identifiquen

En el MJP, se avanzó en la incorporación de los contenidos del eje en el Programa de Centros Cívicos por la Paz, Se desarrollaron actividades relacionadas con los temas de: Identidad, Gestión de emociones, Resolución de conflictos, Derechos Humanos, Género y Sexualidad, Violencia, Noviazgo, Cultura de Paz, Patriarcado y desigualdad, Relaciones Impropias, Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Liderazgos positivos, Nuevas Masculinidades, Hostigamiento Sexual. En total se registra un total de 24.582 personas alcanzadas.

También se reportan acciones en el Programa de Sanciones Alternativas, que desarrolló actividades en los temas de: Sexualidad Integral, y Conductas asociadas al machismo y su influencia en el femicidio.

El MTSS reportó el Programa Empléate, en el cual se realizaron 258 proyectos formativos y se formaron a personas representantes de los Centros de Formación Aliados al programa. Se lograron formar 12.176 Mujeres, 6.964 hombres, 9 intersexo y 39 de sexo desconocido, para un total de 19.188 personas.

- En cuanto al **desarrollo de proyectos de prevención primaria de la VcM** y promoción de factores protectores a través del **Servicio Comunal Estudiantil de las universidades (TCU)**, la UCR registra 11 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural vinculados al eje de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de factores protectores.

- Proyecto Cultura Académica y expresión creativa desde la perspectiva de género
- Proyecto Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres de la Municipalidad de Escazú
- Proyecto Debates sobre Feminismos
- Proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludable, la seguridad alimentaria y el empoderamiento psicológico y económico de mujeres del Cantón Central de Alajuela
- Proyecto Rally Femenino de Tecnologías Geoespaciales
- Proyecto Clínica de migración, refugio y protección internacional
- Proyecto Sanemos rutas y espacios: enfoque arte y violencia.
- Obra de teatro: El crimen nuestro
- Proyecto Otros saberes posibles: pedagogía crítica y sexualidades disidentes
- Proyecto Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes
- Proyecto Promoción de la salud afectiva sexual de jóvenes de Montes de Oca por medio del modelo TIC TAC TEP
- Proyecto Experiencias de empoderamiento dirigidas a mujeres trabajadoras del hogar
- Proyecto Derechos Humanos y Comunicación
- Proyecto Escucha, expresión y acción: Ciudadanía en personas jóvenes de Talamanca
- Proyecto Educación para la salud en los centros de atención y sus comunidades
- Proyecto Equipo multidisciplinario en la promoción de derechos y desarrollo integral de los y las adolescentes

Desafíos:

Fortalecer los procesos de formación en el tema de violencia contra las mujeres y en los enfoques y principios medulares que sustentan el Eje 1 de la política es fundamental para dar un salto cualitativo hacia una cultura no machista, que permee la cultura institucional y la estructura programática. El reto implica el desarrollo de procesos formativos más que acciones puntuales, dirigidos a las tres poblaciones que contempla el Eje: el personal institucional, la población menor de edad y la comunidad en general.

Intensificar las acciones para la incorporación de los contenidos de este Eje en las acciones de prevención y capacitación que realizan las instituciones con las personas menores de edad. Trabajar con menores de edad en el contexto de la pandemia en los temas de cultura de paz, construcción de las identidades de género, relaciones igualitarias, amor romántico, entre otros, implica el desarrollo de estrategias innovadoras y de las redes sociales para lograr una mayor cobertura.

El desarrollo de acciones para la formación en una cultura de igualdad y no violencia para población en primera infancia en la Red de Cuido y los CEN CINAI.

La estrategia de comunicación es medular en esta política para avanzar en el cambio cultural y en la construcción de nuevas narrativas que contrarresten los discursos machistas.

Está pendiente la capacitación al personal que realiza el diseño y actualización de ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos del Eje en los programas de educación formal, especialmente en las Universidades.

El desarrollo de programas culturales, de danza, teatro, música en el nivel local, se han visto absolutamente afectados por la pandemia y no muestran avance, lo que requiere de propuestas innovadoras para continuar promoviendo con el uso de estos recursos artísticos, el cambio cultural y la interiorización de los valores de relaciones igualitarias, autocuidado, respeto al cuerpo de las mujeres, etc.

Continúa siendo urgente retomar la estrategia de Educación Preescolar del MEP para la incorporación de un componente de formación a docentes del Programa de Estudios de Educación Preescolar y Enfoques de prevención de violencia contra las mujeres; para generar la “Ruta Pedagógica” para atender los contenidos de estos ejes con niños y niñas de preescolar MEP e para impulsar relaciones niña-niño fundamentadas en principios de igualdad, respeto recíproco y cultura de paz. Proyecto que se suspendió por ausencia de recursos presupuestarios.

Es necesario avanzar en el reporte de las características de la población que participa en las diferentes acciones, de manera que se pueda responder a las desagregaciones que solicitan los indicadores. Así como, poder contar con datos que midan los avances en la cobertura y si se está logrando alcanzar a la población meta. Esto requiere de la elaboración de instrumentos de registro que contengan tales desagregaciones: cantón, sexo, edad, entre otros.

1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.

Avances:

La promoción de un cambio cultural no es posible si desde los principales reproductores de opinión como lo son los medios de comunicación masiva, las redes sociales y la publicidad no se atacan los mensajes que perpetúan la violencia simbólica, con un contra discurso. Es en este sentido, que se considera como un eje prioritario la regulación del uso de la imagen de las mujeres, y la reproducción de estereotipos y prejuicios que atentan contra la igualdad de género en todos los espacios de comunicación social. Asimismo, como parte del cambio cultural, se promueven campañas para la promoción de la denuncia por parte de la ciudadanía, específicamente en dos instancias, la Oficina de Control de Propaganda del MGP

y la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP, lo cual es clave para romper con la tolerancia social ante el uso de imágenes sexistas que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres.

- Se elaboró la **Guía de lenguaje inclusivo y comunicación no sexista** que será distribuida a las instituciones para la emisión de directrices para la inclusión de estos elementos en la comunicación institucional tanto interna como externa.
- En cuanto a las denuncias recibidas solamente se contó con el dato de la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos, que reporta una denuncia y su resolución. Queda pendiente el dato de la Oficina de Control de Propaganda. Estos esfuerzos son importantes para promover, tanto a nivel de las instituciones como de la sociedad en general, el análisis crítico de la realidad y la desnaturalización de la violencia simbólica. Así como, las resoluciones dirigidas a las empresas denunciadas contribuyen a señalar la responsabilidad de los medios en el cambio cultural.
- La Oficina de Control de Propaganda elaboró una **campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas**, que fue difundida por 13 instituciones: CONAPDIS, PANI, IMAS, INA, UCR, UNED, MEP, MJP, MSP, INAMU, CPJ, MTSS, CONAPAM. Se divulgó en las redes sociales institucionales, logrando un alcance del 100% del personal institucional.

Es importante mencionar que la UCR, cuenta con el Observatorio de la Imagen de las mujeres en la Publicidad y un sitio WEB, que recibe denuncias de publicidad sexista.

- Se presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, que sustituye a la Ley actual N. 5811, denominado **“Proyecto de ley para la protección de la dignidad humana, la niñez y la imagen de la mujer en la publicidad comercial”**, que se redactó en el año 2020 por la Oficina de Control de Propaganda. Su objetivo es sancionar y eliminar los contenidos comunicacionales sexistas y que reproducen la violencia mediática y la violencia contra las mujeres en general.

Desafíos:

Es necesario reforzar las campañas de promoción de la denuncia de la publicidad sexista y de espectáculos públicos, con las poblaciones meta, para promover una capacidad crítica de la naturalización de la violencia y el cambio cultural.

Balance

La promoción de una cultura no machista es un Eje clave, motor de esta Política Nacional, es una apuesta por transformar la violencia simbólica y el discurso patriarcal que justifica, normaliza, minimiza y reproduce la desigualdad, la violencia contra las mujeres y las relaciones de dominio. Es la base estructural sobre la que se asientan todas las formas de violencia.

Este eje muestra avances con relación al año 2020, en términos de que hubo un aumento de las instituciones que desarrollaron acciones de comunicación, formación e inclusión de los contenidos del Eje en los diferentes programas y proyectos. También, se logró un reporte más sustantivo de la población impactada, tanto interna como externa, aunque sigue pendiente el desglose según las desagregaciones de los indicadores, lo cual no permite contar con datos de calidad sobre la población alcanzada y el impacto en los cantones priorizados.

No se avanzó en las siguientes acciones:

- 1.1.1.2 Diseño de proyectos para aplicación de estudios de percepción desde sectores específicos (Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad y Proyecto Estudio Nacional sobre Percepción sobre Desigualdad de Género y VcM en relación con la Salud)
- 1.1.2.1 Incorporación de variables asociadas a los temas de esta acción estratégica en encuestas específicas de las instituciones (Encuesta Nacional de Cultura, Encuesta Nacional Salud Sexual y Reproductiva y Encuesta de Juventudes, Módulo de victimización de la Encuesta Múltiple de Hogares y otros)
- 1.2.2.5.1 Procesos socioeducativos en menores de edad de programas IMAS.
- 1.2.2.6.1 Capacitación al personal que realiza ofertas curriculares.
- 1.2.2.8.1 Número de programas y otras propuestas artísticas desarrolladas para el trabajo con jóvenes en comunidades
- 1.2.2.9.1 Número de procesos permanentes ejecutados para la formación en una cultura de igualdad y no violencia en los CEN CINAI y en Red de Cuido desagregados por cantón.
- 1.2.2.11 Fortalecimiento y ampliación de planes locales municipales con participación de las "Agendas locales de Mujeres" y otras organizaciones de mujeres (donde existan) para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores.

En general, los desafíos se pueden sintetizar como:

- Asignación de presupuesto para realizar los estudios y encuestas.
- Impulso de procesos de multiplicación de las acciones formativas a nivel comunitario.
- Intensificación de las acciones de prevención y capacitación dirigida a niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo del curso virtual en las plataformas institucionales para acelerar los procesos de capacitación con el funcionariado público.
- Ejecución de un plan de comunicación social interinstitucional, que permita posicionar es de manera estratégica y orientado a diferentes públicos, los contenidos del Eje.
- Capacitación del personal de Educación Preescolar del MEP para el desarrollo de la ruta pedagógica que garantice la inclusión de contenidos del Eje en los procesos educativos orientados al cambio cultural
- Acelerar el cumplimiento de las metas en general por parte de todas las instituciones.

Eje 1: Promoción de una cultura no machista

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
1.1 Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.	1.1.1 Porcentaje quinquenal de personas entre 18 y 75 años, según edad, sexo y cantón, con percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias, medidos a partir de la encuesta nacional de percepción.	10% de aumento con respecto a la línea base	
	1.1.2 Número de encuestas/estudios nacionales de percepciones acerca de la VcM realizadas cada cuatro años con información desagregada por edad, sexo y cantón	3 estudios	
1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres	1.2.1. Número anual de estrategias institucionales de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres, desagregadas por población objetivo, cantón y tipos de competencias abordadas según la acción estratégica.	88, 22 por año, 1 por institución	15 instituciones 
	1.2.2. Porcentaje Anual de personas usuarias que recibieron servicios de formación que integran las competencias para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres desagregados por sexo, edad, institución, condición sociocultural y cantón.	10%	

1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.	1.3.1. Porcentaje anual de denuncias recibidas y tramitadas en la Oficina de Control de Propaganda sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad respecto a la línea base del Período.	Aumento de 2% anual	90% 
	1.3.2. Porcentaje anual de denuncias recibidas y tramitadas en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en actividades públicas, semipúblicas y en medios de comunicación respecto a la línea base para el período	Aumento de 2% anual	100% 
	1.3.3. Porcentaje anual de recomendaciones emitidas por la Oficina de Control de Propaganda.	100% de denuncias con recomendación	100% 
	1.3.4. Porcentaje anual de recomendaciones emitidas por la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100% de denuncias con recomendación	100% 
	1.3.5. Número anual de iniciativas comunicacionales públicas y privadas que informan y estimulan la denuncia sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad y en los medios de comunicación.	24	13 
	1.3.6. Número de propuestas de reformas normativas sobre control de espectáculos públicos, propaganda y publicidad presentadas en el período de la política.	2	1 

Fuente: Secretaría Técnica. PLANOVI, 2021.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	
Objetivo estratégico	Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados
Indicador	Porcentaje anual de cantones priorizados en los cuales los hombres recibieron servicios para el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres desagregados por edad.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones operativas	10
Cantidad de acciones en ejecución	9
Porcentaje de acciones en ejecución del Eje	90%
Acción estratégica	1. Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.

Eje 2: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal.

El modelo de masculinidad predominante en la sociedad patriarcal se caracteriza por el sexismo, la homofobia y el ejercicio del poder y el control sobre los otros hombres, la naturaleza y principalmente sobre las mujeres, los niños y las niñas.

Los hombres aparecen como perpetradores de la mayoría de las situaciones de violencia en el país, en más del 90% de los casos por violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual, la explotación sexual comercial, el femicidio y la violencia simbólica), incumplimiento de medidas de protección, violencia entre hombres, accidentes de tránsito, violencia contra el

medio ambiente y los animales, y violencia contra sí mismos. Y los datos también demuestran que más del 80% de las agresiones más violentas y mortales de hombres a mujeres son producidas por hombres que tienen vínculos cercanos como pareja y expareja. (PLANOVI, 2017-2032)

En este sentido, se pretenden desarrollar procesos para promover cambios socioculturales, que impliquen la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, a partir del trabajo de reflexión sobre la construcción de las identidades, la subjetividad y los mandatos del sistema patriarcal que perpetúan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

De manera que el Eje 2, prioriza el trabajo con las nuevas generaciones, con niños y adolescentes, para potenciar capacidades para el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Y se enfoca en el desarrollo de actividades formativas y de estrategias de comunicación, tanto para funcionarios hombres como para la población meta, que aborden los temas de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad, modelos de masculinidad no machista y libre de violencia, el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad.

El Eje 2 está compuesto solamente por una acción estratégica, a continuación, se presentan los principales avances.

2.1 Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.

- **Capacitación de formadores**, con el objetivo de que reproduzcan las capacitaciones a lo interno de sus instituciones y hacia la población meta, para avanzar en la construcción de masculinidades para la igualdad.

En respuesta a esta acción, se impartió una segunda edición del curso virtual Construcción de masculinidades igualitarias y no violentas, y un acercamiento metodológico para el trabajo con hombres, con la participación de 32 funcionarios de 8 instituciones: IMAS, MEP, MSP, CCSS, CONAPAM, CPJ, Poder Judicial, PANI, y del Colegio de Periodistas y Colegio de Abogados. Los temas que se abordaron en el curso fueron, masculinidad, patriarcado, derechos humanos, Paternidades afectivas, responsables y no violentas, Sexualidad, masculinidad y violencia, Derechos Humanos y nuevas masculinidades, PLANOVI.

Por su parte el MJP, también desarrolló dos cursos en los que participaron 18 funcionarios como multiplicadores.

- En lo que se refiere a los **programas de estudio de educación formal** preescolar, primaria, secundaria, y universitaria, que han logrado incorporar los contenidos de este eje en su currículo, como parte de la estrategia para fortalecer los factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, solamente se reportan acciones en el MEP. Las universidades mencionan las maestrías y licenciaturas en el tema de género y derechos humanos que se reportaron en el Eje 4.

El MEP reporta los siguientes programas: 1. Programa de Afectividad y Sexualidad para el nivel de Educación Diversificada 2. Programa de Estudios de Educación Preescolar. 3. Programas de Estudio de Orientación para Primero, Segundo y Tercer Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada 4. Programas de Estudios de Educación Cívica para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. 5. Programa de Estudio de Psicología.

- Con respecto a los procesos de **formación al personal de las instituciones**, algunas instituciones avanzaron en el desarrollo de acciones puntuales de sensibilización, así como, talleres o cursos más amplios. Esta actividad les corresponde a todas las instituciones, sin embargo, solamente 14 instituciones la reportan, que representan un 64%. Las instituciones son: ITCR, CCSS, CONAPDIS, MCJ, MS, PANI, IMAS, INA, MEP, MJP, PJ, UNED, MSP, INAMU.

Los temas desarrollados fueron:

- Subjetividades masculinas (ITCR) (20 personas)
- Masculinidades (CCSS)
- Discapacidad y masculinidades (CONAPDIS-COINS)
- Cafeteando entre Compas (MCJ)
- Caja de Herramientas, construyendo una convivencia saludable desde la infancia (MS)
- El hombre que soy y el hombre que puedo ser. (PANI) (72 personas)
- Masculinidades para la Igualdad (IMAS) (181 personas)
- Retos de los hombres en el siglo XXI (INA)
- Reconozco, reviso y reconstruyo masculinidades, Masculinidades positivas (MEP) (35 personas)
- Construcción de masculinidades, Hostigamiento Sexual, Paternidades, violencia simbólica y rol de los hombres en la lactancia (MJP) (140 personas)
- Masculinidades para la igualdad. MSP. (376 personas).
- ¿Ser hombre es un factor de riesgo para la salud?, “Convivir en Paz, Manejo del Enojo” (PJ) (127 personas).
- Ser Hombre y no Morir en el intento, Salud Masculina, Manejo del Enojo y de las Emociones, Hostigamiento sexual. (UNED) (22 personas)

- En cuanto a la **adaptación metodológica** de los programas o proyectos con niños y adolescentes, se reportan:
 1. El MS reporta la adaptación del programa educativo del MEP con un Manual Operativo para la atención infantil en CEN CINAI, en la que se incluye el tema del Eje 2.
 2. El MEP reporta el Programa Convivir, que adaptó la Ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo para contemplar de forma más directa el enfoque de género. Y el Programa de Estudios de Educación Preescolar realizó adaptaciones metodológicas en 3 contenidos curriculares: Familia, Centro Educativo y Comunidad.
 3. El MJP reporta una adaptación del Manual de masculinidad y juventudes que se implementa en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, tanto la población menor de edad como adultos jóvenes. También reporta, el Programa de Sanciones Alternativas y el proceso de atención al comportamiento sexual ofensor, que incorporan los contenidos de erradicación del dominio y control machista, sexualidad integral, placentera y responsable.

- En lo que respecta a programas **dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes**, reportan PANI, MEP, MJP, INA, MTSS y CPJ.
 - Masculinidades, feminidades y cultura de paz. (CPJ) 13 personas.
 - Proyecto Girasoles, género, sexualidad y afectividad, violencia de género, en el noviazgo. (MJP) (20 participantes).
 - El PANI reporta, acciones transversales en los programas institucionales, que han impactado a 1.343 hombres niños y adolescentes, con temas como: "Juventud con valor" y "Fabricando el mañana", "Esta es mi voz".
 - Programa Arco iris de Lectura y sus actividades realizadas en todas las bibliotecas de las comunidades priorizadas. El tema transversal fue PLANNOVI.
 - "Nuevas generaciones, nuevas masculinidades": Se distribuyeron un total de 4000 ejemplares de "Los niños también podemos..." y una guía con diversas actividades que promueven las masculinidades para la igualdad y la no violencia desde la primera infancia. (MEP)
 - Proyecto Sepia, Red de masculinidades jóvenes. (MJP) (18 personas)
 - Corresponsabilidad y paternidades afectivas con niños menores de 7 años. (CEN CINAI)
 - Educación Preescolar. (MEP) (707.373)
 - Programa de Educación Laboral, desarrollado por la Dirección Nacional de Seguridad Social, para el estudiantado de los Colegios Técnicos Profesionales a nivel nacional y en otros proyectos formativos, (MTSS) (6.964)

- **Con respecto a las estrategias de comunicación** para promover el cuestionamiento de patrones socioculturales que reproducen los estereotipos y mandatos de la masculinidad hegemónica y en su lugar se promueven nuevos modelos de asumir esta masculinidad. Estas estrategias cobraron más importancia en el contexto de la pandemia, donde los medios virtuales se convirtieron en el principal medio de información y comunicación. A partir de lo cual, instituciones diseñaron o reprodujeron materiales informativos como boletines, afiches en físico, flayers,

cápsulas informativas, entre otros, que divulgaron por sus redes sociales, alcanzando una cobertura del 100%. Las instituciones que reportan son: CONAPDIS, INA, PANI, MEP, PJ, IMAS, UNED, que representan un 32%. Los temas abordados son:

- El autocuidado, la paternidad responsable, presente y afectiva, hogares igualitarios y corresponsabilidad social de los cuidados. (IMAS)
 - Miedos, inseguridades y ansiedad de los hombres ante una crisis, Paternidad y corresponsabilidad, penalizando la violencia. (UNED)
 - La erradicación de la violencia contra las mujeres. (PANI) (24.100 en redes)
 - Nuevas paternidades, Soy un buen compañero (PJ)
 - Masculinidades (INA) (1.519)
 - Salud masculina y paternidad (MEP)
- En cuanto a la acción referida a la **conformación de redes de hombres**, con el objetivo de promover la movilización y el compromiso personal con el cambio social, su ejecución ha estado a cargo del PANI y el MEP, y su creación se ha promovido con población cautiva. Se reportan 4 redes de hombres adolescentes en 4 cantones priorizados: Heredia, Corredores, Coto Brus y Upala, con una participación total de 18 adolescentes.

Es importante mencionar que una de las estrategias de trabajo ha sido la conformación de redes de hombres a lo interno de las instituciones, en esta línea se reportan redes en el MJP, el MEP, el Poder Judicial y la CCSS. Estas redes están desarrollando un liderazgo importante como referentes institucionales en el tema de masculinidad y en el desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación.

Desafíos:

En vista de la pandemia, las acciones de promoción de la organización y los procesos de capacitación a la población meta, se han visto afectadas por las difíciles condiciones de conectividad al realizar las actividades en modalidad virtual. Uno de los desafíos continúa siendo el fortalecimiento de los procesos de formación con hombres niños, adolescentes y jóvenes para contar con metodologías de trabajo y módulos temáticos específicos, de manera que se garantice la incorporación de los contenidos de este eje y los enfoques pertinentes en los procesos formativos que desarrollan las instituciones.

Es urgente fortalecer el desarrollo de estrategias de comunicación, a nivel institucional e interinstitucional en los temas del eje, para promover el cuestionamiento del poder de dominio y la violencia, y la construcción de masculinidades para la igualdad.

Es prioritaria la formación de competencias para erradicar el machismo en la población de 5 a 14 años, se requiere intensificar la ejecución de programas en CEN CINAI, PANI, Red de Cuido,

entre otros, para incidir en el proceso de socialización para la construcción de identidades de género y relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la empatía.

Se muestra un lento avance el promover la organización, la movilización social y la conformación de redes de hombres adolescentes y jóvenes a nivel local.

En cuanto al registro de participantes de las diferentes actividades, tanto de capacitación como de estrategias de comunicación, que se desarrollan por medios virtuales, es fundamental contar con instrumentos que permitan dar cuenta de los usuarios externos masculinos que se impactan con las diferentes actividades desarrolladas, según las desagregaciones de los indicadores.

Balance

Este eje constituye un salto cualitativo en el abordaje de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres, debido a que por primera vez se integra un eje exclusivo para trabajar el tema de la masculinidad y el poder, para abordarlo con los hombres funcionarios públicos y con la población meta masculina, asumiendo un papel activo en la construcción de las relaciones de igualdad y la eliminación de la violencia.

No se logró avanzar en la acción:

2.1.6.1 Formación a poblaciones meta de los programas preventivos y de seguridad comunitaria del MSP.

En general, los desafíos se pueden sintetizar como:

Aunque un 64% de las instituciones avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal masculino, es necesario ampliar las iniciativas para lograr una cobertura del 100%. Así como también, fortalecer los procesos de multiplicación que ejecutan los funcionarios capacitados como formadores, al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta.

Es necesario, ampliar las acciones formativas dirigidas a adolescentes hombres e incluir los temas que propone el Eje: corresponsabilidad de los cuidados, sexualidad, afectividad, poder de dominio, paternidad, entre otros. Además, metodológicamente se recomienda, pasar de acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia contra las mujeres, hacia sí mismos y hacia los demás.

Es fundamental desarrollar de manera interinstitucional una estrategia de comunicación social que contemple los temas del Eje para ser ejecutada a lo interno de las instituciones y dirigida a la población meta: niños, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el aporte al cumplimiento de esta meta.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance	
2.1 Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.	2.1.1. Porcentaje anual de programas de estudio en educación formal para primaria que integran contenidos para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad, y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.	Aumento de 10% de programas de estudio		
	2.1.2. Número anual de programas y/o proyectos de capacitación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran en sus contenidos la formación para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en corresponsabilidad y una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM.	22 Al menos 1 programa por institución al año	14 instituciones	
	2.1.3. Porcentaje del personal masculino de las instituciones del SISTEMA que se benefician de los programas y/o proyectos de capacitación sobre promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y la corresponsabilidad y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.	15% del personal		

	<p>2.1.4. Porcentaje anual de niños (5 a 14 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder del dominio y control machista desagregado por edad y cantón.</p>	<p>10% de niños y niñas</p>	
	<p>2.1.5. Porcentaje anual de hombres adolescentes (15 a 19 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machistas y libre de violencia y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por edad y cantón.</p>	<p>20% de adolescentes</p>	
	<p>2.1.6. Porcentaje anual de hombres jóvenes (20 a 35 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor frente a la VcM, desagregado por edad y cantón.</p>	<p>10% de hombres jóvenes</p>	
	<p>2.1.7. Número de programas y/o proyectos institucionales dirigidos a usuarios externos masculinos que integran la formación de competencias para promover la erradicación de poder del dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente la VcM, desagregado por institución y cantón.</p>	<p>66 programas, uno por cada institución al año.</p>	

Fuente: Secretaría Técnica. PLANOVI. 2021

Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas

Eje	Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia, en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, a programas de desarrollo económico y social articulados, continuos y de largo plazo que coadyuven al logro de su autonomía económica.
Indicador	Porcentaje de niñas adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión con acceso y permanencia continua en programas de desarrollo social.
Meta del quinquenio	a.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. b.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. 100% Hijos e hijas de las niñas y adolescentes beneficiarias en Cantones priorizados.
Total de acciones	6
Cantidad de acciones en ejecución	4
Porcentaje de acciones en ejecución	66.6%
Acciones estratégicas	3.1 Diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional que articule proyectos y/o programas públicos y privados de desarrollo, contra la pobreza y para la autonomía económica dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo a sus hijos e hijas.

3.2 Atención articulada continua y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y a niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.

3.3 Atención articulada continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y de las niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.

Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal

Este eje busca articular las alianzas estratégicas entre políticas y programas públicos nacionales para el direccionamiento de la inversión estatal que favorezca la autonomía económica de las mujeres como una manera de protegerse de la violencia o como una alternativa para salir de esta y, particularmente, para contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y de la VcM.

Las acciones están dirigidas a tres poblaciones priorizadas: mujeres adolescentes, madres por primera vez y madres con hijos menores de 5 años afectadas por la violencia, dentro de esquema de apoyo integral continuado en el tiempo, para ella y sus dependientes menores de 5 años, con un fuerte componente de empoderamiento personal para enfrentar y salir de la violencia.

Incluye, entre otros recursos, procesos de alfabetización, la conclusión de estudios formales, la inserción en capacitaciones técnicas para el trabajo, el fortalecimiento del proyecto de vida, la prevención del embarazo adolescente e infantil o embarazos continuos, así como apoyos para el cuidado de dependientes, entre otros elementos que contribuyan a interrumpir el ciclo de violencia y exclusión social. (PLANOVI, 2018-2023)

A continuación, los avances en las tres acciones estratégicas que contempla.

- **Diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional que articule proyectos y/o programas públicos y privados de desarrollo, contra la pobreza y para la autonomía económica dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo a sus hijos e hijas.**

En enero de 2021, se firma el Decreto Ejecutivo 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, con el cual se da la creación de la estrategia de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO, coordinado por el IMAS. A partir del cual, el Consejo Nacional toma el acuerdo de vincular esta estrategia al Eje 3.

A partir de lo cual, se inicia un proceso de coordinación con las instituciones para identificar los servicios que se integrarían a este mecanismo nacional. De manera que las instituciones actualizaron los protocolos asociados a este mecanismo para aclarar la prioridad de la atención de la población adolescente. Se reportan 15 instituciones, 16 protocolos y 37 beneficios o programas.

Con respecto al sistema integrado automatizado de información para el registro, monitoreo y seguimiento de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, se está analizando la pertinencia de extraer algunos datos de los sistemas de información del IMAS, dado que actualmente es la única institución que lleva algún tipo de registro del accionar de las demás instituciones. En esta línea se modificó el sistema del IMAS, SAPEF, para la trazabilidad específica bajo la modalidad de “Atención Integral - NIDO”, además, se incorporó la variable “embarazo” en la Ficha de Información Social (FIS).

3.2 Atención articulada continua y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y a niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.

La cantidad de adolescentes embarazadas o madres, atendida es:

- La Estrategia NIDO: 87 adolescentes embarazadas o madres que ingresaron por medio del Programa Puente al Bienestar.
- El MEP reporta la atención de 13 adolescentes embarazadas.
- La CCSS reporta la atención de 2.494 egresos hospitalarios de mujeres menores de edad debido a embarazo, parto y puerperio.
- El INA, la atención de 10 adolescentes.
- El MTSS, reporta 74 adolescentes.

Desafíos

En vista de que esta estrategia dio inicio en el año 2021, se plantean dos desafíos. Uno de ellos es lograr la trazabilidad de la población atendida que brinde información sobre los servicios o beneficios recibidos según la institución y los logros obtenidos en el proceso de atención. Así como la adaptación de los programas o innovación realizada para brindar servicios de calidad, oportunos y acorde con las necesidades de las niñas y adolescentes.

Un segundo desafío está relacionado con la **atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas** de las niñas y adolescentes embarazadas y madres, que deberá realizarse posteriormente para identificar las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión o los cambios vividos a partir de los beneficios y servicios recibidos.

Balance

En el año 2021 se crea la estrategia NIDO, habiendo pasado dos años de coordinación interinstitucional para concretar los diversos programas que se inscribirían como parte de esta

estrategia. Sin embargo, es necesario avanzar en la innovación y adaptación de programas que respondan a las necesidades de las adolescentes madres, así como en el compromiso de las instituciones para destinar el recurso presupuestario y humano necesario para el desarrollo de los programas.

Asimismo, es necesario avanzar en un sistema que permita la trazabilidad y el control de las referencias y contrarreferencias, para identificar el tipo de respuesta institucional y sobre todo, si esta respuesta es integral y oportuna para lograr el objetivo de la autonomía económica y la ruptura del ciclo de la pobreza y la violencia.

El indicador de construir un Sistema automatizado de información para el registro y seguimiento propio para el EJE 3 se hace difícil cumplirlo, por lo costoso de estos sistemas, principalmente por las limitaciones de acceso a la información que tienen instituciones que atienden a la población, debido a lo cual, se ha considerado conveniente que se utilice la plataforma del IMAS.

Está pendiente la ejecución de la acción 3.2.2.1 relacionada con el desarrollo de una investigación casuística longitudinal para determinar los alcances y lecciones aprendidas que permitan mejorar el mecanismo nacional y medir los cambios en la población adolescente, la cual se incluyó en este Plan, sin embargo, en vista del inicio de la estrategia hasta el 2021, correspondería al próximo plan quinquenal.

<i>Acción estratégica</i>	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
3.1. Diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional que articule proyectos y/o programas públicos y privados de desarrollo, contra la pobreza y para la autonomía económica dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo a sus hijos e hijas.	3.1.1. Número de programas y/o proyectos institucionales públicos y privados integrados al mecanismo nacional desagregados por institución, población meta y tipo de programa y/o proyecto.	Al menos 1 programa y/o proyecto en los siguientes ámbitos: Salud y Seguridad Social, Educación, Empleo, Vivienda, Recreación, Cultura y Deporte, Cuido.	15 instituciones y 37 programas 

3.2 Atención articulada, continua y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y a niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.	3.2.1 Porcentaje anual niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres atendidas en el mecanismo nacional desagregado por edad, cantón y condición de maternidad al momento de la medición.	100% de niñas y adolescentes embarazadas y/o madres de cantones priorizados	87 adolescentes atendidas 
	3.2.2 Porcentaje quinquenal de niñas y adolescentes embarazadas y adolescentes madres que mejoran su posición social respecto al índice de pobreza multidimensional y están fuera de una situación de violencia, desagregados por edad y cantón.	50% quinquenal en cantones priorizados	
3.3. Atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y de las niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.	3.3.1 Porcentaje quinquenal de hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres atendidas en el mecanismo nacional desagregado por edad, cantón y tipo de servicio.	100% en cantones priorizados	

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.

Indicador	Porcentaje anual de mujeres usuarias afectadas por la violencia reciben servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Total de acciones	28
Cantidad de acciones en ejecución	22
Porcentaje de acciones en ejecución	78.5%
Acciones estratégicas	4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.
	4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en situación de violencia.
	4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.

Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia perpetrada por el Estado sucede por acción o por omisión de acciones y procedimientos necesarios para evitar la revictimización y garantizar que los servicios públicos sean efectivos, oportunos y eficaces, de manera que se resguarde la vida de las mujeres, sus derechos y libertades. Se parte de que el Estado es patriarcal y que reproduce las estructuras de dominación a través de sus instituciones cuando son discriminatorias, excluyentes y cuando reproducen prejuicios y estereotipos sexistas y misóginos que obstaculizan el efectivo ejercicio de derechos y libertades por parte de las mujeres.

De manera que, para erradicar esta violencia institucional, la Convención de Belén do Pará, establece que el Estado debe incorporar medidas penales, civiles y administrativas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de establecer procedimientos legales oportunos y eficaces, y brindar la debida protección a las víctimas. Pero, además, establece que debe eliminar la violencia ejercida por el propio Estado, “Debe abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar por que las autoridades, sus funcionarias/os, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación” (Artículo 7).

El Estado debe garantizar la debida diligencia en toda la respuesta estatal; debe definir acciones para resarcir y reparar el daño causado por la violencia en la vida de las mujeres, una reparación que promueva la transformación de los patrones que sostienen la subordinación estructural; debe garantizar la protección; evitar la revictimización considerando las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por las condiciones etarias, étnicas, económicas, territoriales, entre otras, y debe evitar la impunidad. (PLANOVI, 2018)

Es en este sentido, que este Eje pretende promover servicios de excelencia y calidad para las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, como mecanismo para asegurar la protección, la debida diligencia, la no impunidad y el trato respetuoso de parte de todas las instituciones que participan de la respuesta.

Para lo cual contempla tres acciones estratégicas, una orientada a la ampliación de los servicios y la incorporación de estándares de calidad en los servicios institucionales que contribuyan con la debida diligencia, la atención integral y la disminución de la ruta crítica que atraviesan las mujeres para encontrar atención psicosocial y protección. El país cuenta hoy en día con una importante cantidad de servicios de atención en las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional, pero el reto no solo es ampliar su cobertura para que más mujeres tengan acceso a ellos, sino actualizarlos y adaptarlos a los actuales estándares de excelencia. Una segunda acción, que pretende incidir en una cultura institucional empática y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres, así como la sanción por incumplimiento, discriminación o revictimización por parte del funcionariado público; y una tercera acción que busca generar respuestas efectivas para el acceso real a la justicia y la reparación del daño causado por la violencia estructural vivida.

A continuación, se presentan los avances y desafíos en cada una de estas acciones.

4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.

Avances:

- Se propone la ampliación y creación de nuevos servicios de atención especializados en VcM, se reporta la **Estrategia de Atención Itinerante**, se mantiene durante el año 2021 en los cantones de de Garabito, Talamanca, Vista Mar de Golfito y Santa Cecilia de La Cruz, logrando una atención de 165 mujeres: 32 de Garabito, 40 de Talamanca, 85 de La Cruz y 8 de Golfito. Esta estrategia se vio suspendida en el 2020 debido a la pandemia, sin embargo, logró activarse en el 2021, lo cual es producto del esfuerzo que realizaron las instituciones para cumplir con los protocolos de seguridad definidos por el MS, y así poder llevar sus servicios a las comunidades de difícil acceso y con poca presencia institucional.
- El IMAS, desde el año 2018, cuenta con un Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las mujeres (VcM), y con un beneficio para Atención de Situaciones de Violencia, que busca brindar las condiciones para la protección inmediata a víctimas de

violencia intrafamiliar, que contempla el aporte económico para necesidades básicas, pago de alquiler y traslado de domicilio. En el año 2021 se brindó este beneficio 1022, a un total de 979 mujeres, para una inversión total de ₡736.876.566 (setecientos treinta y seis millones, ochocientos setenta y seis, quinientos sesenta y seis mil colones).

En lo que respecta al rango de edad de las mujeres atendidas, la gran mayoría se ubican entre los 18 y los 50 años; 49 están entre los 51 y 64 años y fueron atendidas con este beneficio 7 mujeres adultas mayores. De las mujeres atendidas, 64 presentan condición de discapacidad. Se atendió a 19 mujeres indígenas, 17 afrodescendientes y 1 mujer de otra etnia. La mayoría de las mujeres atendidas eran de San José (190), seguido de Puntarenas (111) y Alajuela (88).

- El ajuste de los **programas de CONAPDIS**, Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal para que se priorice el acceso de mujeres con discapacidad afectadas por violencia. En este sentido, se otorgaron transferencias monetarias a 2.215 mujeres adultas con discapacidad (en situación de abandono o riesgo social para atender necesidades derivadas de la discapacidad), lo cual significa el 43% de la población atendida en dicho programa. Sin embargo, se señala que el sistema de registro no permite identificar cuántas mujeres ingresaron por violencia debido a que el ingreso de las mujeres se relaciona con la condición de discapacidad. Sin embargo, en el marco de la implementación del Plan Quinquenal del PLANOVI, cada año, el CONAPDIS establece en las directrices de los programas institucionales, la prioridad de acceso a población en situación de violencia.
- En cuanto a los **mecanismos de acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia** en los centros educativos, como parte de las acciones necesarias para evitar la revictimización y brindar protección para evitar la vulneración de derechos, se logró un avance moderado en las instituciones que reportaron: MEP, INA, UCR.
 - El MEP cuenta con los Protocolos de actuación que deben aplicarse en todos los centros educativos. Se logró capacitar a un total de 821 personas y se reportan los siguientes medios de atención:
 - ❖ Línea “Aquí estoy” brinda primeros auxilios psicológicos, de estudiantes y familia de estudiantes del Ministerio de Educación Pública, la cual, como parte de los motivos de consultas atendió manifestaciones violencia, dificultades emocionales, entre otras. Se atendieron 27 casos por violencia.
 - ❖ La Contraloría de Derechos Estudiantiles brinda acompañamiento en aquellas causas disciplinarias que en las que se impliquen situaciones por aparente acoso sexual, relaciones impropias y como recurso de apoyo en abuso sexual. Se creó el instrumento: “Registro de Asesoría y Guía en la formulación de preguntas para causas disciplinarias y audiencias”. Se atendieron 35 casos.
 - ❖ Servicios de Orientación en las 27 Direcciones Regionales de Educación.

- El INA, reporta la existencia de mecanismos en las Unidades Regionales Regionales Huetar Caribe, Huetar Norte y Brunca, que desarrollan la estrategia de violencia contra las mujeres. En estas regionales se cubren los cantones priorizados de: Talamanca, Limón, Los Chiles, San Carlos, Corredores, Golfito, Heredia, San Ramón, Puntarenas, La Cruz y Liberia. Se capacitaban 41 funcionarios/as y se atendió un total de 142 mujeres.
- Con respecto a **los estándares de excelencia**, se inició el proceso de elaboración en las 3 instituciones definidas: INAMU, IMAS y MSP. Se revisaron los estándares, se hicieron consultas y se organizó el trabajo para elaborar planes de mejora. Estos estándares tienen como objetivo ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, para brindar servicios que sean de calidad, oportunos, diligentes y no revictimizadores.
En el MSP, en noviembre se oficializó el documento; en el INAMU, el documento se encuentra en revisión para someterlo a aprobación de la Junta Directiva. En el IMAS, se inició el proceso de análisis y revisión de los estándares y se organizaron subgrupos de trabajo en la Comisión Interna para la revisión y análisis de los indicadores y sus descriptores. Luego, se solicitó a las respectivas jefaturas de las áreas regionales y locales, revisar y completar los estándares y los indicadores validados, así como los descriptores ajustados, si fuera pertinente. Para el caso de los descriptores que no se estuvieran cumpliendo, se debía diseñar un plan de mejora. Una vez concluido este proceso de diagnóstico se consolidará un documento que se presentará a la Subgerencia de Desarrollo Social, con el fin de que sea aprobado para su implementación.
- Se logró un avance en el desarrollo de **acciones de formación continua** para el personal vinculado a la atención directa, para la atención de las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. Esta acción está orientada a la generación de capacidades en los equipos técnicos para brindar una atención de calidad, oportuna y no revictimizante.
 - El INAMU reporta capacitación en el tema de Debida Diligencia dirigida al MSP y a las redes locales, en el que se abordaron los temas: derechos humanos y derechos de las mujeres, factores estructurales de la violencia, obligaciones de los Estados para prevenir y atender la violencia y los estándares del Sistema Interamericano. Se contó con una participación de 90 personas del MSP y de las redes locales.
 - En el IMAS, a partir de la prueba piloto de los 4 Módulos Virtuales en Igualdad y Equidad de Género, de la capacitación y sensibilización y la campaña divulgativa en prevención de la violencia contra las mujeres, se capacitó a un 47.80% de la población institucional, conformada por 1.277 personas funcionarias.
 - El INA, reporta haber desarrollado la capacitación sobre violencia intrafamiliar y abuso sexual, a un total de 41 personas de las cinco Direcciones Regionales: Brunca, Central Occidental, Huetar Caribe, Pacífico Central y Sede Central, abarcando 19 cantones: Corredores y Golfito, Buenos Aires, Pérez, Zeledón, Coto Brus, Osa, San Ramón,

Naranjo, Grecia y Sarchí, Limón y Talamanca, Guácimo, Garabito, Puntarenas, Cóbano, Orotina, Miramar y Parrita.

- La UCR, durante el 2021, llevó a cabo 129 capacitaciones, impactando a 3.597 personas. Estas actividades se pueden dividir en 4 tipos: las capacitaciones básicas a estudiantes, las básicas a personas funcionarias docentes y administrativas, especializadas dirigidas a la comunidad universitaria y las solicitadas por instituciones externas, tanto nacionales como internacionales.
- El Poder Judicial reporta actividades de capacitación desarrolladas desde diferentes instancias:
 - Escuela Judicial, capacitó en los temas de lenguaje inclusivo, protección efectiva y debida diligencia, hostigamiento sexual, femicidio, violencia doméstica, acoso callejero y Trata de personas, a un total de 1.334 personas.
 - OIJ, realizó charlas sobre Género, Hostigamiento Sexual, Masculinidades, Machismos, Violencia, Relaciones Impropias, Violencia sexual, Amor propio y relaciones tóxicas, Redes Sociales.
 - Ministerio Público y Fiscalía, capacitó en los temas de: Abordaje de los delitos sexuales, penalización de la violencia contra la mujer, acoso callejero, Trata de Personas, Cámaras de Gesell, Protocolo de Atención de Equipos de Respuesta Rápida, Ciberdelincuencia. Con una participación total de 510 personas. Además, con el fin de estandarizar el abordaje de los delitos sexuales y violencia penalizada, la fiscalía elaboró el Memorando número 01-FAG-2021 denominado “Diligencias básicas para la investigación y tramitación de los asuntos relacionados a delitos sexuales y violencia penalizada”. Mediante dicho lineamiento, se adjuntaron dos documentos base, uno que contiene el análisis de las diligencias básicas a efectuar en la investigación de delitos sexuales y de violencia penalizada, y el otro que contiene dos formatos de boleta-diligencias, una para la tramitación de delitos sexuales y la segunda, para investigaciones de asuntos de violencia penalizada.
 - CONAMAJ: capacitó en el tema de Trata y tráfico de personas, a un total de 134 personas.
 - El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, reporta 36 cursos virtuales en los que participaron un total de 4.753 personas, 2.439 mujeres y 2.314 hombres. Los cursos desarrollados fueron sobre los siguientes temas:
 - 1) Introducción a los Derechos Humanos
 - 2) Población LGBTTTI
 - 3) Población con discapacidad
 - 4) Población migrante y refugiada
 - 5) Población privada de libertad
 - 6) Población adulta mayor
 - 7) Población niñez y adolescencia
 - 8) Derechos de la población afrodescendiente
 - 9) Pueblos Indígenas

- Con respecto a la ampliación de la **oferta formativa en la educación universitaria**, relacionada con los derechos humanos, género y prevención de la VcM, se muestra un avance en el cumplimiento, en vista de la incorporación de los temas en el currículum universitario. Se reportan las siguientes ofertas formativas con la cantidad de estudiantes matriculados:

La UNA-IEM:

Bachillerato de género y desarrollo, con 51 estudiantes.

Licenciatura de género y desarrollo, con 12 estudiantes

Maestría Perspectiva de género en los derechos humanos, con 11 estudiantes

Cursos optativos del IEM: **179** estudiantes

La UNED:

Maestría en Derechos Humanos.

Maestría Estudios de las Violencias desde la perspectiva de Género e Interseccionalidad.

La UCR:

Módulo de Psicología y Violencia Doméstica

Proyecto Encuentro de Investigación- Feminismos, Género y Comunicación.

Proyecto de extensión Cultural Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual.

Proyecto de extensión social de Prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz con enfoque de masculinidad en niñas, niños y adolescentes en los cantones de Curridabat y Montes de Oca.

Curso Seminario Orientación, género y equidad

Curso Promotoras 2021 Derechos Humanos de las Mujeres

Curso Violencia contra las mujeres y prevención del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia

Se capacitaron un total de **3.597** estudiantes.

Retos:

En vista de la cancelación de las actividades de capacitación y evaluación, está pendiente el seguimiento a la aplicación de la norma Nacional para la atención a víctimas de violencia como asunto de interés público.

No se logró avanzar en el Sistema de Acreditación de Programas de Atención para Ofensores (SAPAO) de programas del MJP y de la CCSS, quedando pendiente la revisión de criterios y de aspectos claves para la negociación con estas instituciones.

Es clave el papel de las organizaciones de mujeres en la vigilancia del Estado y del cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en el marco del PLANNOVI, para avanzar en el ejercicio del derecho a una vida sin violencia y a servicios que respondan a las

necesidades e intereses de las mujeres afectadas. La actividad orientada a crear las auditorías ciudadanas en los cantones prioritarios está pendiente de desarrollar.

4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en situación de violencia.

- Con respecto a esta acción, la mayoría de las instituciones no reportan denuncias por acciones de incumplimiento o revictimización por parte del funcionariado, con la excepción del MSP que reporta 201 denuncias por diferentes razones como: mal servicio, abuso de autoridad, se atendió la situación de forma tardía, no llegó y mal trato de la policía. Por su parte, el Poder Judicial reporta 80 denuncias realizadas por mujeres relacionadas con la materia de violencia doméstica, por alguna de las siguientes razones: Trato o insatisfacción con el servicio, excesivos tiempos de respuesta, no es competencia de la Contraloría, falencias en la información institucional, deficiencias en infraestructura y/o tecnología.

Desafíos:

En el marco del Sistema Nacional se elaboró una boleta, sin embargo, en la mayoría de las instituciones no se recibieron denuncias. Lo que plantea el reto de informar a las mujeres sobre el derecho a un trato respetuoso y no discriminatorio, y sobre el procedimiento para denunciar esta violencia institucional. Además, existen retos importantes en la implementación y registro de estas denuncias a nivel interno que las instituciones deben subsanar para realizar el registro, el seguimiento y la debida la sanción, esto es fundamental para incidir en la cultura institucional patriarcal, recuperar la confianza en las instituciones y avanzar en la disminución de esta violencia estructural.

4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.

Avances

- Se avanzó en la aprobación de leyes que protegen el derecho a una vida sin violencia. Estas leyes son:
 - **Reformas a la Ley de Penalización**
En 2021, se aprobaron dos reformas a la Ley de Penalización, una la Ley N.9.975 aprobada en mayo, y que amplía el ámbito de aplicación de la ley, de manera que además de las relaciones de matrimonio y, de hecho, se incluye a relaciones casuales, análogas o de noviazgo, aun cuando medie divorcio, separación o ruptura. Y la otra reforma, la Ley N. 10.022 aprobada en agosto, y que establece la figura de feminismo ampliado haciendo

una ampliación de los escenarios. Con estas reformas el país avanza y cumple con lo estipulado en la Convención de Belém do Pará.

- **Ley de Hostigamiento Sexual**

En octubre de 2021, se aprobó la Ley N. 10.029 que reforma la Ley de Hostigamiento Sexual, que amplía el plazo de prescripción de la denuncia y también, señala la obligatoriedad de mantener un registro actualizado de las sanciones en firme, que será de acceso público. Para lo cual se creó una boleta de registro de las sanciones en firme dictadas en procedimientos de hostigamiento sexual; que fue distribuida a las instituciones que integran el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia.

- En lo que respecta a la atención de mujeres por alguna manifestación de violencia, el INAMU reporte un total de 6.234 mujeres atendidas por primera vez en algunas de las oficinas que tiene a lo largo del país.
- En cuanto a la cantidad de casos entrados a las fiscalías penales de adultos, por concepto de delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, el Poder Judicial reporta un total de 20.780 casos, siendo los cuatro delitos más denunciados los siguientes:

Tipo de Delito	Total de casos
Maltrato	8.548
Incumplimiento de medidas de protección	5.730
Ofensas a la dignidad	3.659
Amenazas contra una mujer	1.994

Fuente: Observatorio de la Violencia de Género. Poder Judicial.

- En cuanto a las sentencias dictadas en los Tribunales Penales de Adultos, el Poder Judicial reporta un total de 1.390 casos terminados durante el año 2020, último año de las estadísticas disponibles, de las cuales, 622 con absolutoria y 768 con condenatoria. Este total de casos terminados representa un 7% con relación al total de casos ingresados en ese año.
- En lo que se refiere a las atenciones realizadas por el MSP, se reporta por Ley de Violencia doméstica, un total de 10.448 incidencias, y un total de 7.743 casos cuando la víctima es mujer. Por Ley de Penalización, un total de 7.617 incidencias, y un total de 7.419, cuando la víctima es mujer. Los 10 cantones donde se presentaron más incidencias fueron: Alajuela, Pérez Zeledón, San Carlos, San José, Liberia, Puntarenas, Nicoya Buenos Aires, Corredores y Santa Cruz.
- En cuanto a la ejecución de acciones afirmativas expresadas en directrices y regulaciones, desde un enfoque de interseccionalidad, el Poder Judicial reporta la elaboración de políticas de Acceso a la Justicia para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Para cada Población

existe una política institucional que define las acciones por desarrollar en lo interno de la institución para garantizar a todas las poblaciones un acceso efectivo a la justicia. Existe una Comisión de Acceso a la Justicia especializada en la Materia, con una instancia ejecutora que corresponde a la Unidad de Acceso a la Justicia, y existen Subcomisiones Especializadas de Acceso a la Justicia que atienden las necesidades de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Para el caso de migrantes, se desarrolló la directriz No. 207-2021, “Lineamiento para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, solicitantes de Refugio, Refugiados y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados”, la cual tiene como objetivo: Definir las acciones concretas para fortalecer el acceso a la justicia y la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, en especial a aquellas no acompañadas y/o separadas, con un enfoque diferenciado, con perspectiva de género y con observancia de la realidad con base en las variables de sexo, discapacidad, edad, etnia, origen, orientación sexual y otros.

- En lo que se refiere al desarrollo de capacidades de las Casas de Justicia del MJP, para brindar atención y hacer las referencias necesarias a mujeres afectadas por la violencia, se logró un avance, en tanto se capacitaron 3 personas funcionarias y se atendieron a 82 mujeres afectadas por algún tipo de violencia.

Retos

Con respecto a la acción de creación de las Defensorías Sociales, en vista de que no fueron autorizadas por la Contraloría General de la República, se sustituyó por la contratación de 13 plazas de psicólogas y abogadas penalistas que fueron ubicadas en las Unidades Regionales del INAMU. De esta manera, se pretende continuar con la atención en esta materia, la cual constituye una prioridad institucional debido a que la gran mayoría de mujeres no poseen los recursos necesarios para enfrentarse al sistema penal en el país.

Se requiere intensificar los esfuerzos en el Poder Judicial de adecuación de los servicios para responder de forma pronta y cumplida a la Ley de Penalización, que implique una disminución en los tiempos transcurridos desde la denuncia hasta la terminación; así como una revisión de las sentencias para evitar la terminación de las denuncias por desestimación o conciliación, de manera que se logre reducir la impunidad. Continúa siendo un desafío contar con información de los casos ingresados, tiempo transcurrido para la sentencia y motivo de terminación con trazabilidad.

Balance

Se muestra un avance importante en el ámbito normativo, en términos de que se aprobaron tres leyes: dos reformas a la Ley de Penalización de la Violencia y una reforma a la Ley de Hostigamiento Sexual.

Se inició la capacitación a los cuerpos policiales del MSP y del PJ, para la detección e intervención de diferentes formas de violencia, sin embargo, no se contó con las condiciones tecnológicas para el desarrollo de esta capacitación en modalidad virtual. Se plantea el reto de retomarla de manera presencial.

Las acciones en las que no hubo ningún avance fueron:

4.1.2.5 Acreditación en el SAPAO de los servicios del MJP y CCSS para la atención de ofensores.

4.1.2.6 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de auditoría social con mujeres en las comunidades de los cantones priorizados.

4.3.1.1 Revisión de la Ley General del Servicio Civil y otras leyes que rigen los Colegios Profesionales para identificar mecanismos que agilicen los procesos de investigación y de sanción por delitos y actos de violencia contra las mujeres incluyendo la inhabilitación del ejercicio profesional.

4.3.7.1 Promoción del acceso de las mujeres víctimas de delitos sexuales o de la Ley de penalización al fondo de ayuda de la Oficina de Defensa Civil de las víctimas como recurso compensatorio para el restablecimiento de sus derechos.

Se plantean como desafíos:

- Registro y seguimiento a las denuncias de funcionariado por revictimización.
- Retomar capacitación en detección a los cuerpos policiales: penitenciaria, tránsito, migración.
- Implementación del SAPAO.
- Capacitación a mujeres para la implementación de la auditoría social.
- Creación de programas específicos policiales para la atención de diferentes formas de violencia.
- Revisión del tiempo de duración de los procesos penales por LPVcM, que conlleve a una disminución en el tiempo desde la denuncia hasta la terminación del proceso judicial, así como disminuir la impunidad.

A continuación, se muestra un cuadro con las metas del quinquenio y el avance en el cumplimiento de estas metas.

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.	4.1.1. Número anual de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones que contemplen al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.	14 cantones	6 
	4.1.2. Número de instituciones del SISTEMA que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres desagregados por tipo de servicios.	9 instituciones	3 
	4.1.3. Porcentaje anual de funcionarios/as públicos de las instituciones del SISTEMA vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia que recibe capacitación especializada en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.	20% de funcionariado capacitado	
4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en situación de violencia.	4.2.1. Porcentaje anual de funcionarios/as públicos denunciados que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia desagregados por sexo, institución y cantón.	100% del personal denunciado	
	4.2.2. Porcentaje anual de funcionarios/as del SISTEMA con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de revictimización desagregados por sexo, institución y cantón.	100% de funcionariado con terminación de proceso	

<p>4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.</p>	<p>4.3.1 Número anual de proyectos de ley presentados para promover reformas que prevengan y sancionen la violencia contra las mujeres incluyendo la violencia sexual y otros para facilitar el acceso a la justicia.</p>	<p>5 Proyectos de ley</p>	<p>5 </p>
	<p>4.3.2. Porcentaje anual de personal policial que recibe capacitación especializada en detección e intervención de diversas formas de VcM desagregado por sexo, institución, tipo de programa policial y cantón.</p>	<p>20% del personal policial capacitado</p>	<p></p>
	<p>4.3.3. Número de programas policiales específicos para la atención y protección de víctimas de diversas formas de VcM desagregados por institución, tipo de programa policial y cantón.</p>	<p>7 Programas policiales</p>	<p>1 </p>
	<p>4.3.4. Número de provincias que cuentan con servicios institucionales e interinstitucionales de representación y patrocinio legal gratuito desagregado por provincia e institución</p>	<p>5 provincias</p>	<p>5 </p>
	<p>4.3.5 Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con sentencia en relación con el total de casos ingresados desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.</p>	<p>9% de casos ingresados</p>	<p></p>
	<p>4.3.6 Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con terminación de procesos desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.</p>	<p>100% de los casos con terminación de proceso</p>	<p></p>

	<p>4.3.7. Porcentaje anual de mujeres afectadas por violencia con abordajes institucionales, según tipo violencia, tipo de reparación, edad y cantón.</p>	<p>35% de mujeres con abordaje</p>	
--	---	--	---

Fuente: Secretaría Técnica. PLANOVI

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
Indicador	Porcentaje de acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados. Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
Meta del quinquenio	10% de aumento.
Total de acciones	15
Cantidad de acciones en ejecución	14
Porcentaje de acciones en ejecución	93.3%
Acciones estratégicas	<p>5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.</p> <p>5.2. Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.</p> <p>5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.</p>

Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia sexual contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad históricamente, además, ha habido un alto nivel de impunidad social frente a los delitos sexuales, tanto los que ocurren en el espacio privado como en el público. Esta violencia sexual es una forma de violencia especialmente grave, dado que es uno de los escenarios más

frecuente del femicidio, además de que afecta la integridad física y emocional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes.

Es una invasión de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que refleja las desigualdades estructurales de poder, y la necesidad de la masculinidad hegemónica de reafirmar continuamente su poder y de mantener el sometimiento de las mujeres.

Ha sido un mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres, que socialmente, se ha normalizado, prevaleciendo una tolerancia social y del propio Estado, que ha contribuido a la persistencia de la impunidad. Lo cual ha significado que las mujeres estén expuestas en espacios públicos y privados a sufrir esta violencia, con las consecuencias que conlleva a nivel de su salud física y emocional.

En ese sentido, este eje tiene especial atención en la violencia sexual y busca la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención especializada para apoyar a las víctimas; así como, la denuncia, y la sanción efectiva y oportuna de todas las manifestaciones de la violencia sexual, como: el hostigamiento sexual en las instituciones, el acoso sexual en espacios públicos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la explotación sexual, el abuso sexual, la violación y la violencia sexual en el espacio privado.

El Eje 5 contempla tres acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los desafíos de cada una.

5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.

Avances

- En cuanto a la capacitación en el tema de detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, incluyendo trata de personas y explotación sexual, las instituciones que reportan son: el INAMU, la UCR, La UNED, el MCJ, el IMAS, el Poder Judicial y el MSP,
 - El INAMU desarrolló una capacitación dirigida a los cuerpos policiales y redes locales, con una participación de 99 personas, y a empresas privadas, a 332 personas.
 - La UCR, reporta un total de 69 capacitaciones dirigidas a personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica y de instituciones públicas, en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual y de la trata de personas, con una cobertura de 778 personas.
 - El IMAS, desarrolló la capacitación “Introducción al tema de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, participaron 238 personas funcionarias, de las cuales 204 son mujeres y 34 hombres. Además, se implementó una estrategia de comunicación para informar a las personas funcionarias sobre este tema, por medio de un artículo publicado en el Semanario Institucional, en el marco del Día Mundial contra la trata y

6 cápsulas informativas de la Campaña contra la Explotación Sexual y la trata de personas “Pacto con el corazón” de la CONATT, que fueron enviadas desde el correo oficial de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género. Tanto las cápsulas, como el Semanario son dirigidos al 100 % del funcionariado.

- El Poder Judicial, reporta 510 personas capacitadas en los temas de: Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes; Actualización en el abordaje de víctimas de delitos sexuales y enfoque médico legal, con énfasis en el Protocolo Interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual, dentro de las primeras 72 horas Acoso sexual callejero; Cibercrimen, Justicia Restaurativa y Acoso Sexual; Cibercriminalidad y evidencia digital (Cibercrimes e investigación en delitos contra personas menores de edad).
 - El MSP reporta 2.206 funcionarios/as formadas en detección e intervención de diversas formas de violencia de VcM.
- Con respecto a los casos atendidos en violencia sexual, se reporta un total de víctimas por diferentes tipos de violencia sexual, principalmente por trata, violación y abuso sexual. Las instituciones a cargo de la atención que reportan son: PANI, CCSS y PJ. Sin embargo, es necesario afinar el reporte para identificar a cuántos de estos casos detectados se les brinda una atención especializada, lo cual es fundamental para lograr una atención integral, evitar la revictimización y superar las secuelas psicosociales de esta violencia.
- El PANI, reporta 1.639 personas menores de edad, afectadas por algún tipo de violencia sexual, 10 casos de PME fueron acreditados como víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades, por el Equipo de Respuesta Inmediata ERI.
 - La CCSS reporta la atención de 1.809 casos, 31 mujeres por trata de personas, y 1.778 casos por abuso sexual, de los cuales 1.562 son mujeres y 216 hombres.

Cantidad de mujeres atendidas en la CCSS por trata de personas por edad. 2021.

Edad	Cantidad de personas
1 a 4 años	1
De 15 a 19	3
De 20 a 44	22
De 45 a 65	5
Total:	31

Fuente: Reporte de la CCSS, 2021.

- En el Poder Judicial, se atendió un total de 497 casos por violación bajo el Protocolo Interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual

(protocolo de las 72 horas), 414 mujeres y 83 hombres. El Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP) atendió 256 menores de edad, y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPV) reporta un total de 241 casos de personas mayores de edad. Estos datos se aprecian a continuación:

Cantidad de víctimas de violación atendidas por protocolo de las 72 horas, Poder Judicial, 2021

	Niñas	Niños	Total
Menores de edad	183	73	256
Mayores de edad	Mujeres	Hombres	
	231	10	241
Total general:	414	83	497

Fuente: Departamento Estadística. Poder Judicial, 2021.

El DTSP del Poder Judicial desarrolla con personas menores de edad víctimas de violencia sexual el Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil (PAVIJ) y reporta un total de 948 casos en los cantones prioritarios, como se observa a continuación:

Cantidad de casos infanto juveniles atendidos por delitos sexuales en el Poder Judicial según cantón prioritario. 2021

Cantón	Cantidad de personas atendidas
BRIBRI (TALAMANCA)	15
HATILLO	23
GOLFITO	36
LIBERIA Y LA CRUZ	43
CORREDORES	62
SAN RAMON	66
LIMON	84
CARTAGO (DOTA)	86
PUNTARENAS Y GARABITO	120
HEREDIA	180
SAN CARLOS (LOS CHILES Y CIUDAD QUESADA)	233

TOTAL	948
-------	-----

Fuente: Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil. Poder Judicial, 2021.

- En cuanto a la divulgación y aplicación del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual en la comunidad educativa, el MEP reporta 12 jornadas de trabajo, con direcciones regionales y centros educativos; el Webinar: Conozcamos cómo actuar ante las relaciones impropias, con una participación 2.227 personas funcionarias. Además, el Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento Sexual (MEP), tiene permanencia en la página Web del MEP y es de fácil acceso para la comunidad educativa. La atención por medio de llamadas telefónicas es registrada en el SISDEM- Sistema de Estadística de la Contraloría de Derechos Estudiantiles- se dieron 70 atenciones.
- Se logró la meta con respecto al fortalecimiento de capacidades institucionales (informativas, técnicas e infraestructurales) y de coordinación interinstitucional para la aplicación efectiva del protocolo de las 72 horas, se contemplan acciones de formación y cantidad de mujeres atendidas conforme a este protocolo. Desarrollaron acciones en esta línea el MSP, la CCSS y el Poder Judicial. El MSP, reporta un total de 12.075, policías capacitados, la CCSS reporta 6 acciones de capacitación y formación al personal en el protocolo de 72 horas, y el Poder Judicial reporta 83 personas capacitadas en la aplicación del protocolo de las 72 horas.

Retos:

En el tema de la capacitación especializada para la atención en violencia sexual dirigida al personal que realiza atención directa, no se logró avanzar, siendo un tema urgente de retomar para fortalecer los servicios de atención que brindan, principalmente, CCSS, PANI, MEP e INAMU. De manera que estos servicios sean garantizados a las víctimas cumpliendo con la debida diligencia y los estándares de calidad, para reparar el daño causado, lograr la trazabilidad y acompañar durante los procesos legales.

La conformación de equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje y seguimiento de las víctimas de violencia sexual en el nivel local, continúa siendo una de las metas pendientes. Es un reto el desarrollo de la capacitación y posterior conformación de estos equipos locales que faciliten procesos terapéuticos que ayuden a la superación de la situación traumática para las víctimas de violencia sexual.

La atención de los delitos de violencia sexual es preocupante en el marco de la pandemia, contexto en el que disminuyen los espacios seguros y aumentan las condiciones de riesgo como los espacios públicos y la familia, donde en muchos casos, se encuentran los abusadores.

Con mayor urgencia, es fundamental definir mecanismos para lograr la trazabilidad de las mujeres víctimas de delitos sexuales, de manera que se cuente con información de las atenciones brindadas y del seguimiento recibido.

5.2. Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.

Esta acción no presentó avance, por lo que se mantienen los siguientes retos:

El fortalecimiento y la ampliación de la estrategia para el seguimiento a la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones impropias en los cantones prioritarios no muestra avance. Se cuenta con un estudio realizado en 2019 por la Fundación PANIAMOR, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y las siguientes instituciones: INAMU, PANI, MEP, IMAS, Defensoría de los Habitantes de la República y Ministerio Público. El estudio contempló un diagnóstico de los factores que obstaculizan la aplicación de la Ley y la elaboración de un plan de acción local, realizado en los cantones de Talamanca, Los Chiles, Ciudad Quesada, Golfito y Garabito.

Otro reto fundamental es contar con información sobre los procesos judiciales terminados de acuerdo con las denuncias, y el tiempo transcurrido por tipo de delito sexual. Este tipo de información es clave para asegurar que los procesos judiciales respondan a la debida diligencia y con sanción efectiva y oportuna.

5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.

Avances:

Con respecto al tema del hostigamiento sexual, se alcanzó un cumplimiento parcial de la meta, en tanto no se logró que todas las instituciones desarrollaran acciones de sensibilización en torno al tema, 16 instituciones de las 22 realizaron campañas de sensibilización e información, por medio de charlas y conversatorios. Las piezas de comunicación fueron distribuidas por redes sociales y correos institucionales, con lo cual se alcanzó el 100% de la población institucional.

En cuanto a las estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual, se reportan las siguientes:

- El CONAPDIS, ha distribuido los materiales que surgen al interior del Sistema, alcanzando al 100% del personal.
- El PANI, 3 procesos de capacitación desarrollados de forma transversal a nivel interinstitucional con personal institucional de los tres niveles organizacionales (Central, Regional y Local) del PANI, organizados por el Dpto. Recursos Humanos (desarrollo y gestión de talento humano) en conjunto con Comisión de Hostigamiento

Sexual. Los temas abordados fueron: Inducción sobre el quehacer de la Comisión y acoso y hostigamiento sexual: 101 participantes. Acoso Sexual, Discriminación y Moobbing: 21 participantes. Y acoso laboral y procesos de hostigamiento sexual: 174 participantes, para un total de: 296 participantes.

- El IMAS, desarrolló una estrategia que contempló: Cápsulas informativas dirigidas a personas funcionarias: Dichas cápsulas fueron enviadas desde el correo oficial de dicha Comisión y llegan al 100% de la población institucional. En total se enviaron 45 cápsulas informativas. Y un video dirigido a personas usuarias de los servicios del IMAS, para ser divulgado en el Facebook de la institución y en los televisores de las salas de espera de las ARDS y ULDS.
- En el ITCR se desarrollan materiales de comunicación para establecer la ruta de denuncia en materia de Hostigamiento Sexual en coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo. En la conmemoración del 25 de noviembre se preparó video estudiantil sobre la necesidad de un TEC libre de HS, y se han elaborado declaraciones en prensa nacional sobre cero tolerancia al HS.
- En la UCR, desde el proyecto de extensión cultural "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual" se dio seguimiento a una serie de acciones en comunicación en materia de prevención del hostigamiento sexual. Esto se lleva a cabo por medio de las redes sociales del CIEM y de la cuenta en Instagram @ucrlibredeacososexual. Fueron puestas en marcha 2 campañas:
 - Entre septiembre y octubre desencadenó la campaña "Podemos erradicar el acoso sexual de la UCR", la cual contó con 9 publicaciones de 3 imágenes cada una.
 - En noviembre, fue creada la campaña sobre los servicios de la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, aunque esta se puso en marcha en enero del 2022.
- La UNA, elaboró cápsulas informativas sobre el HS.
- En el MJP, se colocó como eje transversal en todos los procesos de formación y capacitación para empoderar a las mujeres sobre los derechos y mecanismos de denuncia, y fomentar en los hombres el ejercicio de las masculinidades saludables y no machistas. Se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Talleres presenciales con personal de diferentes instancias del VICEPAZ y MJP sobre las manifestaciones del hostigamiento sexual y entrega de material impreso sobre esta problemática para colocar en espacios visibles. 2. Se realizó un proceso de certificación de espacios libres de violencia que incluyó 4 sesiones virtuales con personas expertas en el tema del hostigamiento sexual con perspectiva de género, para personal de gestión humana en el MJP. 3. Se incluyó el tema en la inducción con personal de policía penitenciaria de recién ingreso a espacios penitenciarios. 4. Se desarrollaron conferencias virtuales sobre las manifestaciones del hostigamiento sexual en el trabajo en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre. 5. Se divulgaron comunicados digitales por correo institucional, sobre las manifestaciones del hostigamiento sexual en el empleo.
- El MSP, desarrolló una campaña sobre el HS.
- El Poder Judicial realizó 6 campañas elaboradas por la Sección de Comunicación Organizacional del Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional en coordinación con la Subcomisión contra el Hostigamiento Sexual. Las campañas fueron:

- Campaña de 7 historietas en las que se muestran diversas situaciones de hostigamiento sexual.
- Campaña de 5 cápsulas informativas que tienen como fin incentivar al personal judicial para que visite el sitio Web de la Subcomisión.
- Cápsula informativa: Video “Su derecho al trabajo y al estudio libre de hostigamiento sexual no es negociable” 2021,
- Campaña: 6 de noviembre Día del No al Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial.
- Campaña de 2 cápsulas que tienen como fin dar a conocer la importancia que tiene la conmemoración del 6 de noviembre en el Poder Judicial.
- La CCSS, por medio de la Dirección de Comunicación Organizacional implementó acciones de comunicación en acompañamiento a los programas de Igualdad y Equidad de Género y el de Normalización y Atención de la Violencia. Dichas acciones alcanzaron a aproximadamente 42.000 funcionarios ya sea por impresiones digitales, banners Web, facebook live, entre otros.
- En la UNA, desde el IEM, para divulgar información y capacitar a las personas de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria para la prevención de esta problemática, se realizaron las siguientes acciones:
 - 1.-Taller “Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual”, 8 talleres, 324 personas.
 - 2.-Taller “Masculinidades y el Hostigamiento Sexual”, 13 talleres, 425 personas.
 - 3.-Teatroforo “Digamos NO al Hostigamiento Sexual”, 8 teatroforos, 132 personas.
 - 4.-Taller “Deseo y consenso prevención del hostigamiento sexual en la UNA”, 14 talleres 325 personas.
 - 5.-Taller “Conversatorio en torno a la construcción de la masculinidad y la prevención del hostigamiento sexual”, 9 talleres, 158 personas.De las anteriores estrategias de comunicación y capacitación se tiene un total de 1.232 personas capacitadas, 73 del sector docente y administrativo y 1159 de la población estudiantil.

Se realizó una campaña informativa en el primer y segundo ciclo en la inducción a los estudiantes del Centro de Estudios Generales, en la primera semana de inicio de clases. Se realizó una campaña informativa en el primer ciclo, en coordinación con el Departamento de Talento Humano para dar información a personas que ingresan por primera vez a la universidad. Y se realizaron 2 talleres con el Departamento de Éxito Académico, con estudiantes guía.
- El MEP cuenta con el sitio web denominado "Alcemos la voz" <https://www.mep.go.cr/alcemoslavoz>, el cual se desarrolló en el marco de una campaña informativa tiene el objetivo de contribuir a la prevención y promoción de la denuncia del hostigamiento sexual y las relaciones impropias en el ámbito educativo y laboral. Se encuentran recopiladas normas jurídicas e internas del MEP, documentos informativos y materiales comunicativos relacionados con el hostigamiento sexual y las relaciones impropias. La información será de gran utilidad para identificar una situación de hostigamiento sexual o una relación impropia y conocer la ruta para realizar una denuncia. Además se habilitó el correo electrónico:

alcemoslavoz@mep.go.cr específicamente para atender consultas referentes a la temática.

- El MTSS, divulgó en las redes sociales materiales sobre el HS.
 - La UNED, capacitó sobre la Normativa Institucional y Nacional contra el Hostigamiento Sexual a un total de 98 personas.
 - El MCJ, desarrolló dos acciones en el tema de la prevención y detección del hostigamiento sexual, alcanzando a 503 personas funcionarias.
 - El INA capacitó en la temática del Hostigamiento sexual, a un total de 388 personas funcionarias, 227 mujeres y 161 hombres.
- Con respecto a la cantidad de casos investigados por hostigamiento sexual, solamente reportaron 11 instituciones, que representan el 50%. No se presentaron denuncias en CONAPDIS, CPJ, MCJ y MTSS. Y no respondieron el MGP, el MIVAH y la UNED. Se reporta un total de 155 casos, distribuidos de la siguiente manera:

Denuncias de Hostigamiento sexual, según institución. 2021

Instituciones	Cantidad de casos	Resueltos
1. PANI	3	3
2. IMAS	5	pendiente
3. ITCR	1 (15 consultas)	pendiente
4. UCR	10 (32 consultas)	5
5. UNA	15	15
6. MJP	4	2
7. MSP	22	20
8. PJ	37	
9. INA	9	
10. MEP	45	
11. MS	4	
Total	155	

Fuente: Reporte de las instituciones. 2021

- En lo referente al desarrollo de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del hostigamiento sexual, se logró un cumplimiento parcial, 16 instituciones realizaron acciones como las siguientes:
- En la CCSS, se realizó un proceso de capacitación virtual mediante la plataforma Teams en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral, dirigido al personal del Área de Salud Mora-Palmichal, el CAIS Marcial Fallas y Jefaturas de Trabajo Social, contándose con una participación aproximada de 33 personas participantes.

- En el PANI, se publicó por correo interno el nuevo reglamento para la prevención, denuncia y sanción del acoso u hostigamiento sexual con el fin de prevenir, prohibir, investigar y sancionar el acoso u hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, en contra de la dignidad de las personas en las relaciones laborales, llegando a 2.152 funcionarios impactados.
- En el IMAS el Reglamento para la Regulación de la Prevención, Investigación y Debido Proceso de las conductas que configuren el hostigamiento sexual en el IMAS, vigente en la institución, estuvo en proceso de revisión. Se incorporó, lo relacionado al Registro público de sanciones en firme impuestas por conductas de Hostigamiento Sexual y la ampliación del plazo de denuncia. En las acciones que llevó a cabo la Comisión, participaron 343 personas funcionarias, lo que representa un 26.86% de la población institucional.
 - I. Procesos de inducción institucional del nuevo personal: se participó en la inducción de 58 nuevas personas funcionarias, sensibilizando sobre el tema y presentando el reglamento de la institución.
 - II. Capacitación “Diversos escenarios de la Violencia contra las mujeres: hostigamiento sexual en el empleo y la docencia”. Contó con la participación de 177 personas funcionarias.
 - III. Foro “Buenas prácticas para la prevención y atención del hostigamiento sexual”. Contó con la participación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Contó con la participación de 108 personas funcionarias.
- El INA reporta talleres, charlas y campañas relacionadas con el tema del hostigamiento sexual, con una cobertura de 2.961 personas.
- La UCR, reporta 5 acciones de divulgación.
- La UNED, al menos una vez al mes se envía la información por correo electrónico logrando impactar al 100 % de la población y ya se está finalizando la actualización de la página web de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. Se han realizado charlas sobre la normativa nacional e institucional sobre el HS con una cobertura de 110 personas.
- La UNA impartió talleres a 73 personas funcionarias (docentes y administrativos), de las siguientes instancias:
 - Comisión de Denuncias contra el Hostigamiento Sexual
 - Equipos de trabajo social de la Vicerrectoría de Docencia
 - Biblioteca Carlos Monge
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Centro internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible CINPE
 Además, se elaboró un Protocolo de Atención y Prevención del Hostigamiento Sexual que se divulgó por la red institucional y a las autoridades.
- El MCJ, realizó 2 acciones de divulgación relacionadas con el reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, que corresponde a:

- El CNM, elaboró un Reglamento para la intervención y sanción del hostigamiento sexual que se encuentra en fase de aprobación por parte de la Asesoría Legal de la institución.
 - El SINEM, remitió mediante correo electrónico a todo el personal el artículo XXI del Reglamento autónomo de Servicio del MCJ, que regula el acoso y el hostigamiento sexual en el trabajo, alcanzando al 100% del personal, un total de 246 personas.
 - En el MJP el protocolo institucional sobre el procedimiento de prevención, atención y abordaje del hostigamiento sexual se encuentra aún en proceso de revisión, sin embargo, durante el año 2021, se realizaron acciones de divulgación de lo normado a nivel país y de las prácticas institucionales en esta materia.
 - En el Poder Judicial, el Área Legal de la Secretaría Técnica de Género impartió 24 Charlas de información y sensibilización sobre hostigamiento sexual, el reglamento del Poder Judicial y procedimiento para denuncia, participaron 2.012 personas.
- En cuanto a los sistemas de control y seguimiento del hostigamiento sexual, es una meta cumplida, en tanto, la mayoría de las instituciones cuentan con instancias de atención, registro y seguimiento del HS, que brindan atención psicosocial, asesoría legal y acompañamiento en el proceso. Estos sistemas están ubicados, según lo establece el reglamento de cada institución. Por ejemplo: Dpto. de Recursos Humanos, una Comisión especial de HS, una Defensoría, una Fiscalía, Dpto. de Contraloría de Derechos estudiantiles y de Asuntos Disciplinarios, Departamento Disciplinario Legal, Junta contra el HS, la Secretaría Técnica de Género. A continuación, el detalle:
- PANI, reporta a la Comisión Investigadora de Acoso Sexual, que lleva los expedientes de las investigaciones realizadas, así como el Registro de Sanciones. Se socializa y aplica boleta de registro público de sanciones oficio INAMU-DVIOG-STSN-019-2021.
 - IMAS, la Comisión de Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual elaboró una propuesta de sistema. Se coordinó con la Unidad de Tecnologías de Información para que diseñe un instrumento basado en dicha propuesta, para ser implementado en la plataforma digital de la institución en el primer trimestre del año 2022.
 - INA, se cuenta con un sistema llamado SIREHSE, mediante el cual se da seguimiento al proceso de denuncias que incluye la alerta temprana para la prescripción de tiempos en el proceso y seguimiento de estas.
 - El ITCR cuenta con la Fiscalía Institucional contra el Hostigamiento Sexual que tiene dentro de sus funciones un seguimiento a todos los procesos de denuncia formal, investigación y sanción de manera permanente.
 - La UNA, cuenta con un sistema de control y seguimiento de investigaciones y sanciones por hostigamiento sexual, que está integrado por las siguientes instancias: la Fiscalía contra el Hostigamiento sexual, el Tribunal Universitario de Apelaciones, Comisión de resolución de denuncias sobre hostigamiento sexual, la Rectoría, la Defensoría Estudiantil.

- El MS logró coordinar con el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación para la creación de una base en la que se registre los datos de atención de denuncias presentadas en los tres niveles de gestión, casos atendidos y estado de las mismas. También se logró hacer un proceso de revisión, conocimiento y oficialización para el uso de la Boleta de registro público de sanciones en firme impuestas por conductas de hostigamiento sexual.
 - En el MEP, la Contraloría de Derechos Estudiantiles dentro de su organización interna cuenta con el componente Recurso de Apoyo en Causas Disciplinarias, este componente creó el instrumento: “Registro de Asesoría y Guía en la formulación de preguntas para causas disciplinarias y audiencias”, el cual se empezó a implementar a partir del II Semestre de 2021 y el Sistema datos estadísticos del SIO del Departamento de Orientación Vocacional. Además, el Departamento de Asuntos Disciplinarios cuenta con tres sistemas de control y seguimiento de investigaciones y sanciones.
 - En la UCR, la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, brinda apoyo psicológico y legal a las víctimas de HS.
 - En el INAMU, le compete a la Comisión Interna de HS, que reporta al Dpto. de Recursos Humanos.
 - En el MTSS el sistema es la Comisión Institucional para atender las denuncias por acoso sexual.
 - La UNED
 - En el MSP lo asume el Departamento Disciplinario Legal
- En cuanto a las instituciones que brindan servicios de atención directa a las mujeres afectadas por el hostigamiento sexual, reportan las siguientes 13 instituciones:
- MS: cuenta con una profesional que brinda Atención de Apoyo Psicológico (contención) a los y las funcionarias que enfrentan situaciones de hostigamiento sexual.
 - El IMAS no cuenta con un servicio de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual. Sin embargo, en el nuevo Reglamento para la prevención, investigación atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS, aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 05-01-2022 (en proceso de publicación); se enumera en el Artículo 5 “De las definiciones y terminologías, f) Equipo de apoyo para las presuntas víctimas de hostigamiento sexual: grupo interdisciplinario conformado por personas funcionarias profesionales en medicina de Desarrollo Humano, en psicología de la Unidad de Género y en Derecho de Asesoría Jurídica, quienes deben tener capacitación, sensibilización en la materia, y experiencia en la atención de este tipo de violencia. Esto con el fin de brindar acompañamiento y asesoría a las posibles víctimas de hostigamiento sexual”. La importancia de que se haya incluido en el Reglamento radica en que paulatinamente se le puede dar contenido estructural y presupuestario.

- En el INA serán competentes para recibir las denuncias por hostigamiento sexual, las siguientes instancias:
 - a) Si la persona denunciada es funcionaria, labora para una empresa contratada por el INA o brinda servicios por cuenta propia en virtud de un contrato suscrito con la Institución: La denuncia la recibirá la Unidad de Recursos Humanos o el staff de Recursos Humanos de la Unidad Regional respectiva.
 - b) Si la persona denunciada es participante en un SFCP: La denuncia la recibirá el Proceso de Servicio al Usuario de la Unidad Regional respectiva.
 - c) En cualquiera de los casos anteriores: La denuncia también podrá ser recibida por la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual o por la Contraloría de Servicios.

En cada una de las Unidades Regionales del INA existe el Proceso de Bienestar Estudiantil donde se cuenta con un equipo interdisciplinario que incluye: orientación, psicología y trabajo social; quien brinda apoyo, contención, intervención en crisis o empoderamiento según las necesidades de la persona denunciante.

Además, en la Institución está el Proceso de Fiscalía para la Prevención y Atención de denuncias de Hostigamiento Sexual; donde se reciben las denuncias, se brinda acompañamiento legal y psicológico a las víctimas, se capacita y sensibiliza en la temática de hostigamiento sexual a la población estudiantil y funcionaria del INA, se proporcionan los servicios de forma gratuita en el todo el territorio nacional donde sea necesario el traslado para la atención de la persona afectada.
- El ITCR cuenta con un sistema de servicios de atención asesoría legal y acompañamiento psicológico permanente para los casos de Hostigamiento Sexual, siendo uno de los principales motivos de atención de la Oficina de Equidad de Género. Durante el año 2021 también se genera una propiedad para la plaza de la Fiscalía Institucional contra el Hostigamiento Sexual.
- La UCR cuenta con la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual que brinda atención psicológica y legal a las personas afectadas por el hostigamiento sexual.
- UNA cuenta con la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, que es la instancia que se encarga de atender y tramitar las denuncias contra el hostigamiento sexual. Esta fiscalía está integrada por personas que son abogadas y psicólogas.
- En el MJP, no se cuenta con un servicio de atención directa para el HS, se cuenta con profesionales para la atención psicológica, pero no es exclusiva del HS.
- En MSP, la atención directa la brinda la Oficina de Igualdad y Equidad de Género.
- En PJ, se ingresan las causas en el sistema de gestión en línea del Tribunal de la Inspección Judicial y la encargada del área legal cuenta con un registro que considera una serie de variables de la persona denunciante. Se cuenta con una profesional en derecho en la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial que informa, asesora y representa a las personas que consultan o denuncian hostigamiento sexual.
- El MEP brinda servicio de atención directa a nivel legal y psicológica. Por parte de la Contraloría de Derechos Estudiantiles se brinda acompañamiento en aquellas causas disciplinarias en las que se impliquen situaciones por aparente acoso sexual, relaciones impropias y como recurso de apoyo en abuso sexual. En cuanto a la atención a nivel legal, el Departamento de Asuntos Disciplinarios es el responsable de desarrollar todo

procedimiento disciplinario que se origine contra funcionarios del MEP y del manejo y resolución de conflictos en Centros Educativos Públicos.

- En el MTSS, la atención la brinda la Unidad de Servicios de Bienestar Social.
 - La UNED
 - El INAMU
- En cuanto a las denuncias y sanciones por hostigamiento sexual en las empresas del sector privado, el MTSS, reporta que recibió y atendió, 23 denuncias, de las cuales 19 eran de empresas, y principalmente de los sectores servicios y comercio. Los lugares con mayor incidencia son: San José, Alajuela, Goicoechea, Mora y San Carlos. A continuación, se presentan las resoluciones de estos casos:

Casos de hostigamiento sexual atendidos por la Dirección Nacional de Inspección del MTSS, 2021	
Resultado	23
Pendiente	2
Cumplió con lo establecido	9
Desistimiento	2
Sin efecto/sin lugar	10

Fuente: SILAC, MTSS

Con respecto a los casos de hostigamiento sexual denunciados en las instituciones públicas con resolución final, que se reportan a la Defensoría de los Habitantes de la República, según los datos de 2021, se muestran 225 casos. Preocupa la cantidad de denuncias en el sector educativo que se dan en una relación de docente-alumna/o, en un contexto que se supone debe ser de protección de las personas menores de edad. A continuación, los detalles de las denuncias:

- 266 eran víctimas y 235 eran personas denunciadas. (El total de víctimas es mayor debido a que en un mismo caso puede haber varias víctimas y también en un mismo caso puede haber más de una persona denunciada).
- De las víctimas, 241 eran mujeres y 24 eran hombres.
- De la persona denunciada, 211 eran hombres, 19 mujeres y 5 no indica.
- En cuanto a la relación de autoridad en que se dio el Hostigamiento sexual, 57 tenían igual posición, 56 denuncias se dieron en una relación docente-estudiante, seguido de 45 casos que fue en igual posición de puesto en el trabajo.

- En cuanto a la duración del procedimiento, se reportan 53 casos que duraron menos de 3 meses, 28 casos de 3 a 6 meses, 42 de 6 meses a 1 año, 76 de 1 a 2 años y 18 casos de más de 2 años.
- La mayoría de las denuncias corresponden a: 68 al MEP, 35 a la CCSS, 27 al MSP 27 al PJ y 13 a la UNA.

Retos:

Con respecto a la denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres, no se cuenta con los datos que den cuenta de las denuncias, resoluciones judiciales y procesos terminados, lo que hace necesario que el reporte del Poder Judicial contemple esta desagregación. De manera que los datos permitan evidenciar los avances en debida diligencia y sanción oportuna de los procesos judiciales.

Es fundamental contar con la información de los casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos lo cual es fundamental para el seguimiento al cumplimiento de la ley.

Priorizar acciones para la detección, denuncia y sanción del hostigamiento sexual en el contexto educativo, en tanto, siguen siendo las niñas y adolescentes, las principales víctimas en la relación docente-estudiante. Esta violencia sexual, violenta el derecho a la educación y genera consecuencias a nivel social, emocional y educativo, que pueden derivar en la exclusión del centro educativo.

Avance de metas quinquenales

En cuanto al aporte a la meta quinquenal, se tiene un avance de un 25%, el área que muestra un mayor avance se asocia con la denuncia, la protección y la sanción del hostigamiento sexual.

La ejecución muestra un importante rezago en la creación de acciones para brindar una atención especializada y seguimiento a las víctimas de las diversas formas de violencia sexual. Acciones que se refieren a la atención integral, la capacitación especializada y a la creación de equipos interinstitucionales psicosociales para apoyar la superación de la situación traumática, ubicados en el nivel local.

Otra área con rezago es en el proceso judicial, para lograr una la sanción efectiva y oportuna, y disminuir los tiempos entre la denuncia y la sentencia, lo cual puede estar generando condiciones de revictimización e impunidad.

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el cumplimiento de esta meta.

Eje 5: Prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual.

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.	5.1.1 Número anual de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.	48.000 mujeres detectadas	3.945 
	5.1.2 Porcentaje anual de mujeres (con especial énfasis en niñas y adolescentes) detectadas por diversas formas de violencia sexual que reciben atención especializada y seguimiento desagregado por cantón, institución, edad y tipo de violencia sexual.	10% en total de mujeres reciben atención	
	5.1.3. Número de cantones que cuentan con equipos locales interinstitucionales de atención especializada en violencia sexual incluyendo el seguimiento.	8 cantones	0 
5.2 Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.	5.2.1 Porcentaje anual de casos detectados de violencia sexual que cuentan con denuncia penal según tipo de delito sexual, edad y cantón de procedencia.	20% de los casos detectados	
	5.2.2 Porcentaje anual de resoluciones judiciales de acuerdo con las denuncias presentadas desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial.	20% de las denuncias cuentan con resolución en un plazo de 18 meses	
	5.2.3. Porcentaje anual de procesos terminados de acuerdo con las denuncias presentadas, desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial	25% de denuncias con terminación de proceso	

5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.10	<p>5.3.1 Número y Porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario.</p>	<p>100% de los casos denunciados son investigados</p>	<p>100%</p> 
	<p>5.3.2 Número y Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad y tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.</p>	<p>25% de las denuncias cuentan con resolución final</p>	
	<p>5.3.3 Número y Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual en el sector privado tramitados por la Inspección laboral del MTSS en relación con el número de denuncias recibidas desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario, tipo de empresa.5</p>	<p>20% de denuncias tramitadas del sector privado</p>	<p>23 denuncias</p> 
	<p>5.3.4 Número y porcentaje anual de casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos en relación con número de denuncias desagregados por cantón y edad del victimario.</p>	<p>20% de aumento de denuncias tramitadas</p>	<p>0%</p> 

Fuente: Quickscore. Secretaría Técnica. PLANOSI

Eje 6: Prevención del femicidio

Eje 6: Prevención del femicidio	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo y protección
Indicador	Porcentaje de cantones en los cuales las mujeres identificadas en riesgo de femicidio tienen acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento
Meta del quinquenio	Aumento de 10% anual
Total de acciones	13
Cantidad de acciones en ejecución	10
Porcentaje de acciones en ejecución	77.9%
Acciones estratégicas	<p>6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.</p> <p>6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.</p> <p>6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio</p>

Avances y desafíos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, siendo una expresión de la subordinación concreta y simbólica de las mujeres, y la máxima violación de los derechos humanos solo por la condición de ser mujer. En el país en el 2021, fueron acreditados 18 femicidios y cada uno ha dejado una cantidad importante de víctimas indirectas como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares, en la mayor desprotección y despojo.

Ante esa realidad, este Eje busca disminuir en el país estas muertes por medio de una serie de acciones y medidas orientadas a tres áreas. En primer lugar, desarrollar acciones para la protección de las mujeres que están en riesgo de femicidio, a partir del conocimiento de las condiciones, la ruta y la respuesta institucional que tuvieron las mujeres víctimas de femicidio, para definir acciones que fortalezcan esta respuesta y promover acciones protectoras.

En segundo lugar, brindar atención especializada a las familias de las víctimas de femicidio y definir acciones desde el Estado para reparar el daño causado; y en tercer lugar promover la organización de las comunidades para la prevención del femicidio.

El Eje 6 contempla tres acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los desafíos de cada una.

6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.

Avances:

- Creación y divulgación de los CLAIS.
 - Los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), son equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio. Están integrados por el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad y el INAMU, instituciones que mantienen una relación constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento. En este año se abrieron 2 CLAIS más, en los cantones de Dota y Talamanca, para un total de 21 CLAIS en los siguientes cantones: Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Golfito, Desamparados, Corredores, Coto Brus, Turrialba, Jiménez (Juan Viñas), Hatillo, La Cruz, Santa Cruz, Cañas, Upala, Garabito, Los Chiles, Dota y Talamanca.
 - Se logró la divulgación de los CLAIS, en 11 instituciones, para un 50% de las instituciones con esta meta, con el objetivo de fortalecer los canales de coordinación y referencia entre las instituciones. Se logró divulgar en: CONAPDIS, CCSS, MS, PANI, IMAS, INA, MSP, PJ, INAMU, MJP, MCJ.
 - Entrega de Kits de emergencia

Como parte de las estrategias de prevención del femicidio, el INAMU entrega equipo de geolocalización para casos de alto riesgo, que se ha comprobado ser una medida efectiva de prevención y protección para las mujeres ya que su activación genera el desplazamiento inmediato de la fuerza pública al lugar donde se encuentra la mujer. Esto no solo logra prevenir la muerte, sino que facilita que el presunto agresor sea aprehendido y referido al sistema judicial por Flagrancia impidiendo la impunidad de este delito. Se entregaron 437 kits de emergencia a mujeres en riesgo.
 - Elaboración de los Informes locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM).

Estos informes de “autopsia social” tienen como objetivo identificar la ruta seguida por las víctimas de femicidio que brinde insumos sobre la respuesta institucional ante las situaciones de riesgo. Se explotó la posibilidad de que fueran ejecutados por las Redes Locales, pero se identificó que no cuentan con el recurso adecuado. Debido a lo cual, este año, se avanzó en las negociaciones con el PNUD para la contratación de una consultoría que ejecutara los ILAFEM de los femicidios calificados como tales del año 2020. También se avanzó, en depurar los instrumentos que ya se tenían y en elaborar otros para fortalecer esta metodología.

6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.

Avances:

- Protocolo para la atención de víctimas indirectas de femicidio.

En el año 2021, la Comisión de Femicidios calificó 18 muertes de mujeres como femicidios. En cuanto a los beneficios brindados a familiares de víctimas de femicidio según el protocolo elaborado, solamente se presentaron casos en el PANI, que reporta 9 situaciones nuevas, donde han sido afectadas 13 menores de edad, (7 niñas, 5 niños y 1 adolescente varón).

6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.

No se muestra ningún avance en las acciones que contempla esta acción estratégica.

Desafíos

Se mantiene el reto de ejecutar los ILAFEM y sobre todo de institucionalizar la metodología creada para que sean las instituciones del sistema los que asuman su ejecución.

Debido a las condiciones de la pandemia, se suspendieron las acciones en comunidad de capacitación, organización y movilización social, razón por la cual no se pudo ejecutar la acción que corresponde al desarrollo de una Estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones priorizados.

Otro de las actividades que se vio afectada debido a la pandemia fue el desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización vecinal como asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, entre otras. Es una estrategia de movilización social y de

generación de condiciones comunitarias para la prevención y detección de la VcM, a cargo del MSP.

Es fundamental, continuar con las acciones de incidencia política para la aprobación de la Ley de reparación a personas sobrevivientes de femicidio.

Balance

Se logró avanzar en la apertura de nuevos CLAIS en dos cantones priorizados, esfuerzos que se deben continuar para lograr su apertura en nuevos cantones.

También se avanzó en la organización de los ILAFEM en conjunto con el PNUD, para realizar los estudios locales de los femicidios ocurridos en el año 2020, también se avanzó en el afinamiento de los instrumentos a utilizar para la recopilación de la información.

No se avanzó en las acciones:

6.3.1.1 Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio.

6.3.2.1 Desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria.

En este Eje, se presentó una situación particular, por cuanto dos instituciones solicitaron la eliminación de dos acciones que estaban contempladas en el plan quinquenal. El Poder Judicial solicitó eliminar la acción 6.1.3.1 Réplica de la metodología PISAV en 5 cantones priorizados. Esto debido a la imposibilidad de contar con los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura necesaria para poder operar una plataforma como el PISAV.

La otra institución fue la CCSS que solicitó la eliminación de la acción 6.1.1.4 Desarrollo y aplicación de un mecanismo normatizado para la identificación y referencia para el seguimiento de situaciones de riesgo de femicidio a través de las visitas de los ATAPS. Esta solicitud responde a que esta no es una competencia de estas instancias locales.

Tomando en cuenta estas consideraciones, a continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se puede observar el aporte al avance en el cumplimiento de la meta quinquenal.

Eje 6. Prevención del Femicidio

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta quinquenal	Avance
--------------------	--------------------------	-----------------	--------

6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.	6.1.1. Número anual de CLAIS operando en cantones priorizados desagregados por cantón	24 CLAIS operando	23 
	6.1.2. Número de PISAV operando para el período por cantón.	1 PISAV	1 
	6.1.4. Porcentaje de femicidios con estudios realizados por los Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM)	100% de los femicidios estudiados	0% 
6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.	6.2.1. Porcentaje anual de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron atención desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón.	100% de familias reciben atención	
6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio	6.3.1. Número anual de grupos sociales formales o informales comunitarios fortalecidos y/o creados para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregados por tipo de grupo y cantón.	28 grupos 2 en cada cantón	1 
	6.3.2. Número anual de acciones de movilización para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregado por tipo de acción, institución y cantón.	20 acciones de movilización	0 

Fuente: Secretaría Técnica de PLANOVI con base en el Quickscore. 2020

Reporte de la inversión para la igualdad

La Contraloría General de la República, en el “Informe de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de la preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con Énfasis en Género (ODS 5)” de 2018, emite la Disposición 4.8, que señala que es necesario “Elaborar e implementar una metodología para la estimación de los recursos públicos dirigidos a la atención de la igualdad de género, de manera que se mantenga información anual periódica sobre dichos recursos, a partir del año 2020”.

En cumplimiento con esta disposición, se solicitó a las instituciones el reporte de inversión en materia de igualdad. Para la estimación del año 2021, se elaboró un instrumento guía con el objetivo de homogenizar los rubros a contemplar en la estimación de la inversión para la igualdad. Se contemplaron los siguientes rubros:

- Salarios (incluye cargas sociales)
- Viáticos dentro del país
- Transporte dentro del país
- Transferencias y beneficios a población meta
- Materiales, implementos e impresiones
- Contrataciones
- Actividades de capacitación
- Actividades protocolarias/conmemoraciones, celebraciones
- Otros (especificar)

Este instrumento permitió, con respecto al año 2020, un reporte de la estimación de la inversión más uniforme en el 2021. A continuación, se muestra la inversión ejecutada.

PLANOVI 2017-2032

Estimación de la inversión para la igualdad según institución, PLANOVI.

Institución	Inversión 2021	Proyección 2022
1. CONAPDIS	₡ 36,639,500.00	₡ 6,560,000.00
2. CPJ	₡ 1,715,000.00	₡ 1,600,000.00
3. IMAS	₡ 2,478,912,554.78	₡ 996,878,380.00
4. INA	₡ 382,064,512.56	₡ 393,071,824.80
5. MCJ	₡ 90,870,828.60	₡ 106,431,553.91
6. MEP	₡ 499,005,142.00	₡ 520,057,782.00

7. MS	₡ 8,213,730.20	₡ 20,441,733.26
8. PANI	₡ 17,158,692.00	₡ 17,158,692.00
9. TEC	₡ 3,064,459.13	₡ 1,709,200.00
10. UCR	₡ 9,701,460.25	
11. UNA	₡ 26,581,438.16	
12. INAMU	₡ 1,373,767,287.00	₡ 1,813,481,812.00
13. Poder Judicial	₡ 72,033,339,607.00	
14. MTSS	₡ 14,194,196,715.48	₡ 18,776,552,750.00
TOTAL	₡ 91,155,230,927.16	₡ 22,653,943,727.97

Estimación de la inversión para la igualdad según rubro presupuestario, PLANNOVI.

Rubro o categoría	Inversión 2021	Proyección al 2022
Salarios (incluye cargas sociales)	₡ 88,239,895,676.24	₡ 20,709,074,420.17
Viáticos dentro del país	₡ 2,863,076.48	₡ 6,153,500.00
Transporte dentro del país	₡ 2,231,805.00	₡ 527,100.00
Transferencias y beneficios a población meta	₡ 2,788,427,320.00	₡ 1,242,300,000.00
Materiales, implementos e impresiones	₡ 7,341,210.65	₡ 11,340,600.00
Contrataciones	₡ 40,757,384.00	₡ 31,579,692.00
Actividades de capacitación	₡ 68,306,424.00	₡ 588,723,025.00
Actividades protocolarias/conmemoraciones, celebraciones	₡ 910,177.61	₡ 42,293,693.00
Otros	₡ 4,497,853.18	₡ 21,951,697.80
TOTAL	₡ 91,155,230,927.16	₡ 22,653,943,727.97

Consideraciones finales

Se harán algunas consideraciones finales de acuerdo con los ejes transversales de la política.

El Eje de comunicación social para el cambio, contempla campañas, movilizaciones sociales, divulgación de materiales que promueven el cambio cultural, el cuestionamiento de los patrones patriarcales, los estereotipos de género y de la narrativa que sostiene, justifica y naturaliza la violencia. Este plan contemplaba la elaboración de una estrategia de comunicación social en los temas de los ejes 1, 2 y 5.

Los recortes presupuestarios impidieron que se desarrollara la estrategia de comunicación interinstitucional, tal y como estaba planteada, ante lo cual, algunas instituciones lograron elaborar sus propios materiales informativos y de sensibilización, principalmente, para las efemérides, dirigidos tanto al funcionariado como a la población meta. Sin embargo, se requiere una estrategia continua en el tiempo, con una mayor proyección y cobertura, con mensajes para las diferentes poblaciones y con diversas temáticas, para promover el cambio en las concepciones y acciones de la población.

El Eje de la acción ciudadana y el espacio local comunitario, contempla acciones en los ejes 2, 4 y 6, acciones como: la capacitación y formación de mujeres promotoras a nivel local, como una estrategia para la prevención del femicidio; el fortalecimiento de los comités de seguridad comunitaria para que la seguridad de las mujeres sea parte de la estrategia de seguridad ciudadana; la creación de auditorías ciudadanas para la vigilancia de la ejecución de la política; la creación de redes de adolescentes y de hombres jóvenes en el nivel local. Sin embargo, con la pandemia, fueron suspendidas la mayoría de las acciones orientadas a la capacitación y trabajo en comunidad, razón por la cual se avanzó poco. Se realizaron acciones de movilización en las comunidades para las efemérides, principalmente para el 8 de marzo y el 25 de noviembre. Las redes locales, vieron debilitado su accionar comunitario y se centraron en acciones de asistencia social en el marco de la pandemia, en detrimento de las acciones de promoción y de prevención comunitaria.

En cuanto a las redes de hombres, se avanzó en la conformación de la Red de hombres del sector público, se crearon redes de funcionarios en las diferentes regiones del MEP, y en otras instituciones se abrieron espacios para iniciar la reflexión con su personal masculino. En lo que se refiere a la población adolescente, se conformaron 4 redes de adolescentes por medio del PANI y del MEP en coordinación con las redes locales, sin embargo, la coordinación de estos espacios y el seguimiento, son un reto por la dinámica de la población adolescente.

El Eje de la educación para el cambio cultural, contempla acciones de sensibilización y formación en los ejes 1, 2, 4 y 5. Se desarrollaron talleres, charlas y cursos virtuales para el personal institucional. Se impartió el curso virtual Prevención de la violencia y el de

Construcción de masculinidades para la igualdad. Talleres en Debida diligencia; en Detección y referencia de los casos de violencia sexual; en trata de personas; en uso del protocolo de atención de violación; en hostigamiento sexual, entre otros. Sin embargo, se ha concluido que, por la naturaleza de estos temas, la modalidad virtual no es la más idónea, porque el personal no cuenta con los recursos tecnológicos adecuados y de acceso a internet, para participar en actividades formativas virtuales.

Es importante mencionar que se han realizado alianzas con actores estratégicos que se han formalizado mediante convenios, en el 2021 se firma el convenio con el ICT, que se suma a los convenios firmados en el 2020 con el Colegio de Periodistas, el Colegio de Médicos y el Colegio Abogados, lo cual ha contribuido a ampliar las acciones de la política con sectores sociales que se consideren estratégicos.

Es prioritaria la formación de competencias para erradicar el machismo en la población de 5 a 14 años, en este año, fue recortado el presupuesto para la acción que contemplaba el proyecto de prevención para incluir contenidos de las políticas en el currículo de primera infancia del MEP. Se requiere intensificar la ejecución de programas en MEP, CEN CINAI, PANI, Red de Cuido, entre otros, para incidir en el proceso de socialización para la construcción de identidades de género y relaciones basadas en valores de igualdad, respeto, solidaridad, empatía, etc.

Eje de la Atención Integral y especialización

Este eje contempla acciones inscrita en el Eje 4, relacionados con el fortalecimiento de los servicios, ampliación de nuevos servicios, definición de estándares de excelencia, creación de equipos para la atención especializada en violencia sexual.

El contexto de la pandemia implicó un reto muy importante para las instituciones para adecuar sus servicios a la modalidad virtual, algunas instituciones migraron a la atención telefónica, tratando de mantener la continuidad del servicio. Sin embargo, en otras instituciones se debilitaron los servicios de atención porque la prioridad era la atención de la pandemia.

Se inició el proceso de elaboración de los estándares de excelencia en el INAMU, el IMAS y el MSP. Este esfuerzo es muy importante porque define parámetros, criterios e indicadores que permitan medir el avance en el mejoramiento de la calidad de los servicios que se brindan.

Con el objetivo de fortalecer y ampliar los servicios, se logró la contratación de 13 plazas de psicólogas y abogadas para los servicios de atención en la Unidades Regionales del INAMU.

Queda pendiente las acciones para lograr una atención especializada de la violencia sexual de manera oportuna y eficiente, es un servicio urgente en vista de la cantidad de casos presentados, lo que requiere acelerar acciones como: ampliar los programas de atención de violencia sexual; conformar los equipos de atención psicosocial a nivel local; desarrollar procesos de capacitación especializada en la atención de la violencia sexual; realizar

evaluaciones de los servicios de atención en violencia sexual para determinar la trazabilidad y la oportunidad y efectividad de la atención brindada.

Eje de investigación y sistemas de información.

Se logró un mayor avance en las metas que se ejecutaban a nivel institucional, no así en las metas interinstitucionales, donde el avance es lento. El plan quinquenal contempla una serie de acciones para ejecutar de manera interinstitucional, principalmente en el nivel local, que se encuentran rezagadas. Lo que plantea un gran reto para lograr la articulación, con una visión interinstitucional, con el compromiso de todas las instituciones y con una participación comunitaria. Es necesario elaborar una ruta, en términos de definir aspectos claves para la coordinación, la gestión y la ejecución de estas acciones.

Eje Regionalización

En el tema de la regionalización, es necesario el fortalecimiento de las redes locales y el compromiso de las instituciones que las integran. Es urgente que las redes puedan retomar las actividades de promoción y prevención, que se interrumpieron debido a la pandemia. La estrategia de regionalización busca alinear los tres niveles de intervención de la política de Estado, el nacional, el regional y local. Sin embargo, para incidir en esos niveles, se requiere que las instituciones tengan una apuesta estratégica, al planificar-ejecutar y evaluar agendas de trabajo acorde a la política nacional y su plan quinquenal, esto desde todos los niveles. Es por ello, por lo que se requiere el apoyo político de las personas jerarcas, con el fin de generar lineamientos en esta línea, con recurso humano y financiero para la ejecución de la política. En esta línea, se cuenta con acuerdos del Consejo Nacional de aprobación de la Estrategia de Regionalización.

Continúa siendo un reto el registro de la población impactada considerando todas las desagregaciones que solicitan los indicadores, que den cuenta de las características de la población impactada con las acciones desarrolladas, y que a la vez sea una información que oriente las decisiones para el desarrollo de posteriores intervenciones.

Anexo: Cumplimiento de metas por acción operativa de cada Eje

Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 1

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.1.1.1 Ejecución de un estudio nacional de percepción acerca de la VcM	INAMU	1.1.1.1.1 Número de Estudios nacionales de percepción acerca de la VcM realizado en el quinquenio, con información desagregada por edad, sexo y cantón			Cumplimiento parcial Está pendiente la encuesta a menores de edad. 
		1.1.1.1.2 Porcentaje de personas entre 18 y 75 años con percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias desagregados por edad, sexo y cantón.	0%		
1.1.1.2 Diseño de proyectos para aplicación de estudios de percepción desde sectores específicos (Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad y Proyecto Estudio Nacional sobre Percepción sobre Desigualdad de Género y VcM en relación con la Salud)	CONAPDIS MS	1.1.1.2.1 Número de estudios de percepción ejecutados desde sectores específicos		MS: 0 CONAPDIS: 1	
		1.1.1.2.2 Porcentaje de personas con discapacidad con percepciones no estereotipadas sobre las desigualdades de género y VcM, desagregado por sexo y edad.	0	0	

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		1.1.1.2.3 Porcentaje de personas con percepciones no estereotipadas sobre las desigualdades de género y VcM en relación con la salud, desagregado por sexo y edad.	0	0	✘
1.1.2.1 Incorporación de variables asociadas a los temas de esta acción estratégica en encuestas específicas de las instituciones (Encuesta Nacional de Cultura, Encuesta Nacional Salud Sexual y Reproductiva y Encuesta de Juventudes, Módulo de victimización de la Encuesta Múltiple de Hogares y otros)	MCJ, MS, CPJ,	1.1.2.1.1 Número de instituciones con encuestas realizadas que contengan las variables asociadas a los temas de esta acción estratégica.		0	✘
1.2.1.1 Ejecución de una estrategia de comunicación social permanente a nivel interno para el reconocimiento de prácticas machistas entre el personal, que promuevan el reproche social de la violencia simbólica en todos los escenarios institucionales.	Todas las instituciones	1.2.1.1.1 Número de instituciones que ejecutan internamente la estrategia de comunicación.	22	15 instituciones: IMAS, INA, MEP, CCSS, CPJ, Poder Judicial, MCJ (SINEM, SINABI, Teatro Melico Salazar), MJP, INAMU, MGP, ITCR, MSP, CONAPAM, PANI, CONAPDIS.	Cumplimiento parcial No reportan: MIDEPLAN, MIVAH, UCR, UNA, UNED, MS, MTSS. 
		1.2.1.1.2 Número y porcentaje de personas funcionarias que indican haber adquirido conocimientos sobre los contenidos de la	Medición de línea base		Dato no disponible Solo algunas instituciones lo reportan

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		estrategia (medida a través de instrumentos de autoreporte).			
1.2.1.2 Inclusión de los contenidos de esta acción estratégica y aplicación de ellos en los programas, proyectos u acciones comunicacionales dirigidos especialmente a personas menores de edad.	CPJ, MS, IMAS, INAMU, INA, MEP, MJP, MCJ, MSP, CCSS, PANI, MGP.	1.2.1.2.1 Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres.	12	7 instituciones MEP, MCJ, CPJ, MJP, PANI, IMAS, INA	 Cumplimiento parcial
		1.2.1.2.2 Porcentaje de personas menores de edad usuarias que participan en alguna de las acciones o proyectos o programas de comunicación que incorporan contenidos de esta acción estratégica desagregado por edad, sexo y cantón.	Aumento del 5% de personas menores de edad con respecto a la LB 2019 en cada uno de los 14 cantones priorizados	INA: 934 MCJ: no reportado PANI: no reportado MEP:103.451 MJP: 45.204 CPJ: 326 IMAS: 102	
1.2.1.3 Desarrollo de una estrategia de comunicación social interinstitucional asociada a los contenidos de esta acción estratégica para su aplicación a nivel comunitario.	MEP, INAMU, MJP, PANI, CPJ, MS, MSP, CONAPDIS, MCJ, CCSS, Gobernación (-DINADECO) <u>EJECUTADA EN FORMA INTERINSTITUCION AL EN EL NIVEL LOCAL</u>	1.2.1.3.1 Número anual de estrategias de comunicación social interinstitucional con contenidos de esta acción estratégica ejecutadas a nivel comunitario	1 estrategia de comunicación ejecutada en cada uno de los 14 cantones	Reportan las Redes	
		1.2.1.3.2 Porcentaje de habitantes de las comunidades alcanzadas por la estrategia de comunicación social interinstitucional	3% de la población de cada uno de		

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
			los 14 cantones		
1.2.2.1 Capacitación continua del personal en promoción de factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, integrada a las acciones de formación continua por medio de las unidades de capacitación institucional (Escuela Judicial, Instituto de Desarrollo Profesional MEP, Academia de Policía, CENDEISS, entre otras), o en su defecto en los Planes de capacitación Institucional.	Todas las instituciones del Sistema, incluyendo instituciones observadoras	1.2.2.1.1 Número de instituciones que desarrollan acciones de formación continua del personal que integran capacitaciones en promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo con contenidos de esta acción estratégica	22	17 instituciones CCSS, INA, IMAS, ITCR, MIVAH, MEP, MJP, MSP, PJ, MS, MTSS, PANI, INAMU, UNED, UCR, CONAPAM, CONAPDIS	 cumplimiento parcial
		1.2.2.1.2 Porcentaje de funcionarios/as que recibieron servicios de formación para la promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo a contenidos de esta acción estratégica desagregados por sexo y edad.	5% de la población total de cada institución priorizando los 14 cantones	17.208 personas reportados. No se cuenta con el reporte por cantón.	
1.2.2.2 Implementación del "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres" en las instituciones del SISTEMA y ejecución de un plan progresivo de formación al personal institucional dando prioridad a las y los funcionarios responsables de la ejecución	INA, MEP, MSP, MJP, PANI,PJ, INAMU	1.2.2.2.1 Número de instituciones del SISTEMA que tienen implementado el "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres" en sus plataformas virtuales institucionales.	7 instituciones	1 MEP	 cumplimiento parcial

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
de actividades de la Política tanto a nivel nacional como en los cantones priorizados.		1.2.2.2.2. Número de funcionarios/as de cada institución que recibieron el "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres", desagregado por sexo, edad y cantón.	24 funcionarios/as en cada institución priorizando funcionarios de 14 cantones	60 personas de Redes Locales.	
1.2.2.3 Desarrollo de un programa de formación especializada de formadores (personas funcionarias del SISTEMA, personal municipal y actores locales) para que reproduzcan acciones de sensibilización con diversos actores en el nivel comunitario.	MJ, INAMU, MS, MCJ, PANI, CPJ, CCSS, MEP, IMAS, MSP, GOBERNACION (DINADECO) a <u>EJECUTADA EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	1.2.2.3.1 Número de procesos de formación de formadores/as (personas funcionarias del Sistema, personal municipal y actores locales) para que reproduzcan acciones de sensibilización con diversos actores a nivel comunitario.	1 plan de multiplicación	1 taller metodológico 18 participantes de las redes locales que habían recibido el curso virtual	
		1.2.2.3.2 Número de personas que recibieron la formación como multiplicadores/as desagregado por sexo, edad, cantón.		18 participantes de las redes locales que habían recibido el curso virtual	
		1.2.2.3.3 Número de acciones de multiplicación realizadas con actores/as a nivel comunitario.		MS- CEN CINA1:8 acciones en Región Brunca, Chorotega, Pacífico Central, Sarapiquí y Golfito	 cumplimiento parcial
		1.2.2.3.4 Número de personas de la comunidad participantes en los procesos de multiplicación desagregados por sexo, edad, condición sociocultural		MS- CEN CINA1: 8342 Reportan las redes	 cumplimiento parcial

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		(discapacidad, migrante, indígena, afrodescendiente, etc.) y cantón.			
1.2.2.4 Integración de los contenidos de esta acción estratégica y aplicación de ellos en los programas, proyectos y otras acciones implementadas en el MEP (Primera Infancia, Programa Convivir, Servicio Comunal Estudiantil, Gobiernos Estudiantiles y Festival estudiantil de las Artes), PANI (Escuela para padres o Academia de Crianza y otros) y CCSS (Programa Salud del Niño y Niña y otros).	MEP, PANI, CCSS	1.2.2.4.1 Número anual de proyectos, programas o acciones que incorporan contenidos de esta acción estratégica, desagregados por institución y tipo de contenidos desarrollados.	aumento de 1 proyecto, programa o acción por institución	MEP: 11 acciones MJP: 2	<input checked="" type="checkbox"/>
		1.2.2.4.2 Porcentaje de personas menores de edad alcanzadas por los proyectos, programas o acciones implementadas en el MEP, PANI, CCSS desagregados por sexo, edad, condición sociocultural, cantón y tipo de programa, proyecto o acción.	aumento del 3% con respecto a la población meta	MEP: 94.442 personas	<input checked="" type="checkbox"/>
1.2.2.5. Desarrollo de procesos socioeducativos que permitan potenciar los factores protectores frente a la violencia, especialmente con niños, niñas y personas adolescentes a través del Área Socioeducativa del IMAS	IMAS	1.2.2.5.1 Porcentaje de personas menores de edad que acceden al servicio, que participaron en los procesos socioeducativos del IMAS, desagregados por sexo, edad, condición sociocultural y cantón.	30% en los 14 cantones priorizados	No cumplida	<input checked="" type="checkbox"/>
			50% población menor de edad de cada oficina local		
1.2.2.6 Capacitación al personal que realiza el diseño y actualización de las ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en programas de educación formal.	MEP, INA, UNIVERSIDADES, COLEGIOS UNIVERSITARIOS	1.2.2.6.1 Número de funcionarios/as capacitados/as en el diseño y actualización de las ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en programas de educación formal desagregado por sexo, edad, cantón.		No cumplida	<input checked="" type="checkbox"/>

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		1.2.2.6.2 Número de programas de educación formal que incluyen contenidos de esta acción estratégica, desagregado por tipo de contenido e institución.			
1.2.2.7 Inclusión en las Bases de Participación del fondo de Puntos de Cultura 2018-2022 y en los otros fondos concursables de un puntaje adicional para proyectos que aborden los contenidos de esta acción estratégica.	MCJ	1.2.2.7.1 Número de fondos concursables que incluyen un puntaje adicional para proyectos que abordan los contenidos de esta estrategia, desagregado por tipo de proyecto y contenidos.	1	MEP: 3 programas	Meta cumplida 
1.2.2.8. Desarrollo de los contenidos de esta acción estratégica en el Programa de Talleres de Danza, Teatro, SINEM y otras propuestas artísticas para el trabajo con jóvenes en comunidades y en coordinación con Asociaciones de Desarrollo.	MCJ, MINISTERIO DE GOBERNACION (EJECUCION INTERINSTITUCION AL)	1.2.2.8.1 Número de programas y otras propuestas artísticas desarrolladas para el trabajo con jóvenes en comunidades en coordinación con asociaciones de Desarrollo que incluyen los contenidos de esta acción estratégica.	1 propuesta ejecutadas en cada uno de los 14 cantones priorizados		No cumplida 
		1.2.2.8.2 Número de jóvenes alcanzados con Programas y otras propuestas artísticas desarrolladas para el trabajo con jóvenes en comunidades en coordinación con asociaciones de Desarrollo, desagregado por sexo, edad, cantón.	50 jóvenes en cada uno de los 14 cantones (para un total de 700)		
1.2.2.9 Ejecución de un programa para la formación en una cultura de igualdad y no violencia para población en primera infancia en los CEN CINAI y en la Red de Cuido	MS (CEN CINAI), IMAS, PANI y otras entidades que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Ley 9017).	1.2.2.9.1 Número de procesos permanentes ejecutados para la formación en una cultura de igualdad y no violencia en los CEN CINAI y en Red de Cuido desagregados por cantón.	Un proceso en cada uno de los 14 cantones priorizados		No cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.2.2.10 Inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática del Ministerio de Justicia y Paz (Centros Cívicos para la Paz, Programas de Prevención de la violencia juvenil, Dirección de Espectáculos Públicos, Programa Penal Juvenil) y de la CCSS (Programas Deportivos y de Extensión - Promoción Deportiva del ICODER)	Centro Cívicos: MJP en coordinación con el MEP y MCJ (casa del artista, CND, CNT, SINABI), CPJ, MICITT, Gobernación. Otros programas: MINISTERIO DE GOBERNACION, CCSS.	1.2.2.10.1 Número de ofertas programáticas del Ministerio de Justicia y Paz y de la CCSS que incluyen contenidos de esta acción estratégica, desagregado por tipo de contenido y cantón.	3 programas ejecutado por el MJP y 1 programa deportivo de la CCSS en cada uno de los 14 cantones priorizados	MJP: programa en Centros Cívicos por la Paz.	Cumplimiento parcial. CCSS no reporta 
		1.2.2.10.2 Porcentaje de menores de edad y jóvenes participantes en los programas desagregado por edad, sexo, condición sociocultural, institución y cantón.	Aumento de un 20% en cada uno de los 14 cantones priorizados con respecto al 2019	MJP: 24.582 personas	 No reportan: MGP, CCSS
1.2.2.11 Fortalecimiento y ampliación de planes locales municipales con participación de las "Agendas locales de Mujeres" y otras organizaciones de mujeres (donde existan) para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores.	MJP	1.2.2.11.1 Número de planes locales municipales para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores, con participación de las "Agendas locales de Mujeres" desagregados por cantón.	1 plan local en 6 cantones		 Meta no cumplida
1.2.2.12 Integración de los contenidos de esta acción estratégica en los procesos de formación para los Programas "Empleate" y como requisito para la firma de los convenios.	MTSS	1.2.2.12.1 Número de programas de formación del MTSS que integran contenidos de esta acción estratégica desagregado por tipo de contenidos desarrollados.	1	MTS: 1 Empleate	Meta cumplida 
		1.2.2.12.2. Porcentaje de beneficiarios/as capacitados de los programas Empleate que recibieron los procesos de	100%	MTSS: 19.188	

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		formación, desagregado por sexo, edad y cantón.			
1.2.2.13 Integración de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática de los Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública incluyendo el Programa de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal	MSP	1.2.2.13.1 Número de programas del MSP y Policía Municipal ejecutados que incluyen contenidos de esta acción estratégica desagregado por tipo de contenidos.	1 proceso de formación con cada programa policial en 6 cantones priorizados	MSP: 1 programa de violencia intrafamiliar en la Dirección de Programas Preventivos	Cumplimiento parcial. Pendiente policía Municipal 
1.2.2.14 Desarrollo de proyectos de prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores de acuerdo con los temas de esta acción estratégica a través del servicio comunal estudiantil de la Universidades.	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y UNIVERSIDAD NACIONAL	1.2.2.14.1 Número de proyectos de prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores desarrollados a través del servicio comunal estudiantil de las Universidades, desagregado por institución.	1 por universidad (total de 2 programas)	UCR: 16 TCU La UNA: no tiene TCU	
		1.2.2.14.2 Número de personas que se beneficiaron de los proyectos de prevención de los servicios comunales estudiantiles desagregados por edad y cantón.	Aumento de un 10% con respecto a la Línea Base	UCR: 3000 personas	Cumplimiento parcial UNA: no reporta 
1.2.2.15. Creación de "agendas culturales y deportivas" en los espacios públicos comunitarios para la prevención de la Violencia contra las mujeres.	MCJ, MJP, Ministerio de Gobernación (DINADECO)	1.2.2.15.1. Número de agendas culturales y deportivas desarrolladas en los espacios públicos comunitarios para la prevención de la VcM.	1 agenda cultural y deportiva desarrollada en cada uno de los 14 cantones priorizados		No cumplido 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.3.1.1 Desarrollo y aprobación de una guía para el uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas ni machistas y el uso de un lenguaje inclusivo para uso interno de las instituciones del SISTEMA e instituciones observadoras.	Elaboración: UCR, MJP, MEP, CONAPDIS (para asesor en tema de accesibilidad), MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Aplicación: todas las instituciones del Sistema y observadoras.	1.3.1.1.1 Número de guías aprobadas sobre el uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas ni machistas y el uso de un lenguaje inclusivo.	1	INAMU: una guía elaborada	<input checked="" type="checkbox"/>
1.3.2.1 Revisión y actualización de los documentos y recursos de formación y comunicación institucionales conforme a la guía aprobada por el SISTEMA	Todas las instituciones del Sistema y observadores	1.3.2.1.1 Número de documentos o recursos de comunicación y formación institucional ajustados conforme a la guía aprobada por el SISTEMA desagregados por institución.	1 documento o recurso por institución (Total 22)		Corresponde a 2022
1.3.2.2 Sistematización de las denuncias y resoluciones de las instancias de Control de Propaganda y Calificación de Espectáculos Públicos y emisión de informes semestrales a la Comisión de Seguimiento del SISTEMA.	MJ, Ministerio de Gobernación	1.3.2.2.1 Número y Porcentaje anual de denuncias tramitadas en la Oficina de Control de Propaganda sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad respecto a las denuncias recibidas en el mismo año, desagregadas por tipo de denuncia y fuente de la denuncia.	100%	100% Denuncias tramitadas	<input checked="" type="checkbox"/>
		1.3.2.2.2 Numero y Porcentaje anual de denuncias tramitadas en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en actividades públicas,	100%	100%	Meta cumplida

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		semi-públicas y en medios de comunicación respecto a las denuncias recibidas en el mismo año, desagregadas por tipo y fuente de la denuncia.			
1.3.5.1 Desarrollo y ejecución de iniciativas comunicacionales para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas, a sus respectivas poblaciones meta y a la población en general. Eliminar del QS a las instituciones que no desarrollan la iniciativa.	Elaboración: MJ, INAMU, MCJ, UCR, MEP, INA, MGP. Aplicación: todas las instituciones del Sistema y observadoras.	1.3.5.1.1 Número de instituciones que ejecutan campañas para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por tipo de población meta.	22	13 instituciones: CONAPDIS, PANI, IMAS, INA, UCR, UNED, MEP, MJP, MSP, INAMU, CPJ, MTSS, CONAPAM	Cumplimiento parcial 
1.3.5.2 Adaptación y difusión interna de la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas aprobada por la Comisión de Seguimiento.	Todas las instituciones del Sistema	1.3.5.2.1 Número de instituciones que difunden internamente la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas desagregado por institución.	22	13 instituciones: CONAPDIS, PANI, IMAS, INA, UCR, UNED, MEP, MJP, MSP, INAMU, CPJ, MTSS, CONAPAM	Cumplimiento parcial 
		1.3.5.2.2 Porcentaje de funcionarios/as alcanzados/as por la campaña interna desagregado por sexo y edad.	Alcanzada el 50% de la población total de cada institución	100% del personal	

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
1.3.5.3 Desarrollo de una norma interna para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales, recursos educativos y otros producidos por las instituciones.	Todas las instituciones del Sistema incluyendo instituciones observadoras	1.3.5.3.1 Número de instituciones que cuentan con una norma para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales de las instituciones, una vez aprobada la reforma a la Ley.			Meta que reporta en el 2023
1.3.6.1. Impulsar la reforma a la Ley de Propaganda y a la Ley General de Espectáculos Públicos.	MJ, Ministerio de Gobernación e INAMU	1.3.6.1.1 Número de propuestas de reformas normativas sobre control de espectáculos y sobre publicidad presentadas a la Asamblea Legislativa	1 proyecto elaborado	1 proyecto elaborado por MGP	Meta cumplida 

Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 2

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
2.1.1.1 Desarrollo de una estrategia de formación continua (incluyendo formación de formadores y un equipo nacional de formadores) en los temas de esta acción estratégica: (promover erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM), tanto para cliente interno como externo, con las adaptaciones metodológicas para el trabajo con niños, hombres jóvenes y adultos jóvenes en los diversos programas y proyectos institucionales.	Todas las Instituciones del Sistema con servicios a esta población. MEP Programa de Afectividad y Sexualidad, Red de Hombres por la Igualdad y la No VcM	2.1.1.1.1 Número de instituciones que implementan la estrategia de formación continua (para formación de formadores) que incluyen los contenidos de esta acción estratégica.	15 instituciones	8 instituciones: IMAS, MEP, MSP, CCSS, CONAPAM, CPJ, Poder Judicial, PANI, y del Colegio de Periodistas y Colegio de Abogados	Cumplimiento parcial 
		2.1.1.1.2 Número de funcionarios hombres formados como multiplicadores en los contenidos de esta acción estratégica desagregado por institución, edad y cantón.	Mínimo 5 funcionarios formados como multiplicadores en cada una de las 15 instituciones.	32 funcionarios de 10 instituciones: IMAS, MEP, MSP, CCSS, CONAPAM, CPJ, Poder Judicial, PANI, Colegio de Periodistas y Colegio de Abogados.	Cumplimiento parcial 
		2.1.1.1.3 Programas de estudio en educación formal preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria que integran contenidos de esta acción estratégica en MEP, INA y 4 universidades.	2 programas por institución	MEP: 5 programas UCR: 7 UNA: 4 UNED:2	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
2.1.2. Adaptación metodológica de los programas de formación, a niños, adolescentes y jóvenes usuarios de las instituciones (cliente externo) sobre los contenidos de esta acción estratégica.	CCSS, CPJ, INA, MEP, MJP, MCJ, PANI, MSP Red Nacional de Hombres por la Igualdad y la No VcM.	2.1.2.1. Número de programas adaptados metodológicamente para trabajar con poblaciones masculinas meta de las instituciones, desagregados por tipo de programa y población meta del programa.	1 programa adaptado para niños y 1 para población masculina adolescente	MS: Manual operativo del CEN CINAI MEP: Programa Convivir y Educación Preescolar MJP: Centro de Formación Juvenil Zurquí y Sanciones alternativas.	Cumplimiento parcial 
2.1.3. Desarrollo y ejecución progresiva del programa de formación al personal de las instituciones (cliente interno) sobre los contenidos de esta acción estratégica.	Todas las instituciones del Sistema e instituciones observadoras Red Nacional de Hombres por la Igualdad y la No VcM	2.1.3.1 Número de programas o acciones de formación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran los contenidos de esta acción estratégica.	1 por institución total 15	14 acciones de: MSP, ITCR, CCSS, CONAPDIS, MCJ, MS, PANI, IMAS, INA, MEP, MJP, PJ, UNED, MSP, INAMU.	Cumplimiento parcial 
		2.1.3.2 Número y porcentaje de personal masculino de las instituciones que se benefician de los programas y/o acciones de formación sobre los contenidos de esta acción estratégica desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.	Alcanzado el 5% de la población masculina de la institución	973 hombres capacitados, reportados. ITCR: 20 PANI: 72 IMAS:181 MEP: 35 MJP: 140 MSP:376 PJ: 127 UNED:22	Cumplimiento parcial No se reportan porcentaje 
2.1.4. Integración de los contenidos de erradicación del poder de dominio y control machista, ejercicio de paternidades afectivas	MEP, MCJ, PANI, IMAS, MS, CCSS, MSP: Depto. De Neurociencia, y Red de Hombres.	2.1.4.1 Número anual de programas o proyectos dirigidos a niños de 5 a 14 años que integraron los contenidos de esta acción estratégica	1 por institución	MEP, PANI	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
<p>involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, en los programas, proyectos y otras acciones dirigidas a niños: Primera Infancia del MEP, Programa Convivir y programas del PANI (CIT), CEN, CINAI, SINEM y Red de Cuido, CCSS Salud del Niño, Programa Pinta Seguro</p>		<p>ejecutados, desagregado por institución.</p>			
		<p>2.1.4.2 Porcentaje y número de niños (5 a 14 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias en los contenidos de esta acción estratégica desagregado por tipo de programa, por edad y cantón.</p>		<p>PANI: 1343 MEP: 707.373</p>	<p>Cumplimiento parcial </p>
<p>2.1.5 Formación a adolescentes masculinos para promover los contenidos de este eje en competencias para la erradicación del dominio y control machista a través de los Programas, proyectos y otras acciones del MEP como por ejemplo: Escuelas para el Cambio, Convivir y Gobiernos Estudiantiles del MEP, Programa de afectividades y sexualidades, Proyecto de Masculinidades y Dirección de Centros Educativos Privados del MEP, PANI; CCSS: Salud del Adolescente, Clínicas del Adolescente subárea de deporte y recreación; Comités de Consejo Persona Joven y</p>	<p>MEP, PANI, CCSS, CPJ y MCJ</p>	<p>2.1.5.1 Número de programas dirigido a adolescentes varones sobre promoción de competencias en los contenidos de este eje ejecutados, desagregado por institución, tipo de programa y cantón.</p>	<p>1 por institución</p>	<p>CPJ MJP</p>	<p>Cumplimiento parcial </p>
		<p>2.1.5.2 Porcentaje y número de hombres adolescentes (15 a 19 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias en los contenidos de este eje, desagregado por tipo de programa, por edad y cantón.</p>		<p>CPJ: 13 MJP: 20</p>	<p>Cumplimiento parcial </p>

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
Programas del Ministerio de Cultura					
2.1.6 Formación a poblaciones meta masculinas en los contenidos de este eje a través de los Programas Preventivos VIF y Seguridad Comunitaria.	MSP	2.1.6.1 Número y porcentaje de hombres jóvenes de 20 a 35 años formados para promover competencias en los contenidos de este eje a través de los Programas Preventivos VIF y Seguridad Comunitaria del MSP, desagregados por programa, por edad y cantón.	Alcanzado el 4% (aumento de un 2%) de población meta en cada uno de los cantones priorizados	MTSS: 6.964	 Cumplimiento parcial
2.1.7 Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias en los contenidos de este eje, en los Programas de Centros Cívicos para la Paz, Penal Juvenil y Programa de Prevención de la Violencia Juvenil del Ministerio de Justicia y los programas de promoción y práctica deportiva del ICODER	MJP, ICODER	2.1.7.1 Número y porcentaje de hombres jóvenes formados en los contenidos de este eje en los Programas del Ministerio de Justicia e ICODER desagregado por programa, por edad y cantón	Alcanzado el 4% (aumento de un 2%) de población meta en cada uno de los cantones priorizados	MJP: 20	 Cumplimiento parcial
2.1.8 Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias en los contenidos de este eje a través del Programa Empléate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	MTSS	2.1.8.1 Número y porcentaje de hombres jóvenes formados para promover competencias en los contenidos de este eje a través de Programa Empléate del MTSS, desagregado por programa, por cantón, y edad.	Alcanzado el 4% (aumento de un 2%) de población meta en cada uno de los cantones priorizados	MTSS 6.994 hombres jóvenes	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
2.1.9 Desarrollo de una estrategia de comunicación social permanente que integre los contenidos relacionados con el impacto de la masculinidad hegemónica en la vida personal, de pareja, laboral y social de hombres y mujeres y la construcción de masculinidades alternativas para la igualdad y la no violencia, incluyendo el análisis del poder y control machista.	MEP, MJP,MCJ,MS,CCS S,IMAS,PANI,MTS S,INA,CPJ,UCR,UNA,ITCR,UNED,MGP,MS,CONAPDIS	2.1.9.1 Número de Estrategia interinstitucional de comunicación social permanente que integre y difunda los contenidos relacionados con esta acción diseñada.	1 estrategia	1 estrategia	Cumplimiento parcial 
		2.1.9.2 Número de instituciones que implementa la estrategia de comunicación social	17 instituciones	32% 7 instituciones reportan campañas: CONAPDIS, INA, PANI, MEP, PJ, IMAS, UNED	Cumplimiento parcial 
		2.1.9.3 Número de hombres de todas las edades alcanzados por la estrategia de comunicación social, desagregado por institución, edad y cantón.	Definición de línea base	No se reportan datos	Meta no cumplida. 
2.1.10. Creación de redes de hombres adolescentes (12-17 años) y de adultos jóvenes (18-35 años) de acuerdo con la población meta institucional, adscritas a las redes locales del Sistema.	Instituciones con representación Local EJECUTADA EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL	2.1.10.1 Número de redes de hombres adolescentes (12-17 años) adscritas a las redes locales del Sistema	1 red de hombres adolescentes en 6 de los cantones priorizados	4 redes coordinadas por el MEP y el PANI en: Heredia, Corredores, Coto Brus y Upala	Cumplimiento parcial 
		2.1.10.2 Número total de hombres adolescentes (12-17 años) que forman parte de la Red, desagregado por cantón y edad.	8 adolescentes por Red, en cada uno de los cantones priorizados (Para un total de 48 adolescentes)	18 adolescentes	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		2.1.10.3 Número de redes de hombres adultos jóvenes (18-35 años) adscritas a las redes locales del Sistema desagregadas por cantón.	1 red adultos jóvenes en 6 de los cantones priorizados		Meta no cumplida 
		2.1.10.4 Número total de hombres adultos jóvenes (18-35 años) que forman parte de la Red, desagregado por cantón y edad.	8 adultos jóvenes por Red, en cada uno de los cantones priorizados (Para un total de 48 adolescentes)		Meta no cumplida 

Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 3

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
3.1.1. 1 Desarrollo de un mecanismo nacional de registro y gestión interprogramas con trazabilidad para la atención y acompañamiento sistemático, personalizado e integral de las mujeres	MS-MSP-IMAS-PANI- INAMU-MTSS-MIVAH, MEP, INA, CCSS, DGME, CONAPDIS, MIDEPLAN, MCJ, CPJ	3.1.1.1.1 Mecanismo nacional de gestión interprogramas con trazabilidad para la atención diseñado	1	1	

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
beneficiarias por un periodo mínimo de 5 años o hasta que concluyan la educación secundaria		3.1.1.1.2 Número de programas o proyectos institucionales públicos y privados integrados al mecanismo nacional de gestión interprogramas desagregados por institución y tipo de programa y/o proyecto.	Integrado al menos 1 programa o proyecto por institución (CCSS, MEP, CEN CINAI, IMAS, PANI, INA, MTSS, CONAPDIS, INAMU)	15 instituciones y 37 beneficios o programas	Firma del decreto NIDO. 
3.1.1.2 Desarrollo de un sistema integrado automatizado de información para el registro, monitoreo y seguimiento de niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres, incluyendo a sus hijos e hijas, para el acompañamiento integral y personalizado de esas usuarias en su ruta de atención en los diferentes programas.	IMAS-INAMU-MS- PANI, CCSS, MEP, MSP	3.1.1.2.1 Sistema de información automatizados para el registro, monitoreo y seguimiento de la ruta de atención de las mujeres y sus hijos en los diferentes programas diseñado	1	1	La creación de un sistema tiene un costo muy elevado y por las restricciones de las instituciones para el acceso de la información de las personas usuarias se plantea la posibilidad de ejecutar este indicador con el Sistema de Información del IMAS.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
3.1.1.3. Mejora, articulación y/o creación de servicios y/o programas públicos y público-privados para garantizar la cobertura de la intervención interinstitucional al total de las niñas y adolescentes y sus hijos e hijas identificadas.	MTSS, INA, MEP, IMAS, CCSS, MS (CEN-CINAI), MIVAH, PANI, INAMU, MCJ	3.1.1.3.1 Número de cantones con cobertura de la intervención interinstitucional desagregado por componente y cantón			No se identifican los cantones. 
3.2.1.1 Identificar, registrar, atender y dar seguimiento a cada una de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres usuarias de los servicios institucionales en función de los lineamientos generados a partir del mecanismo nacional de gestión inter-programas.	MS-MSP-IMAS-PANI-INAMU-MTSS-MIVAH, MEP, INA, CCSS, DGME, CONAPDIS, MIDEPLAN, MCJ, CPJ	3.2.1.1.1 Número y porcentaje de niñas y adolescentes usuarias <u>atendidas</u> en el mecanismo nacional de gestión interprogramas, desagregado por situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as, embarazo, condición socioeconómica y cantón.	Línea base	IMAS: 87 adolescentes MEP: 13 CCSS: 2.494 INA: 10 MTSS: 74	
3.2.2.1 Desarrollo de una investigación casuística longitudinal para determinar alcances y lecciones aprendidas que permitan mejorar el mecanismo nacional de gestión y medir los cambios en la posición social y en relación con la exposición a la VcM de la población beneficiaria.	IMAS-INAMU-MS- PANI, CCSS, MEP, MSP-UNIVERSIDADES	3.2.2.1.1 Número de investigaciones longitudinales para determinar alcances y lecciones aprendidas que permitan mejorar el mecanismo nacional de gestión interprogramas y medir los cambios en la posición social y en relación con la exposición a la VcM de la población beneficiaria	este indicador se traslada al siguiente plan quinquenal para que pueda medirse el impacto del mecanismo	0	Trasladar esta investigación para el próximo quinquenio.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		3.2.2.1.2 Porcentaje de niñas y adolescentes embarazadas y adolescentes madres atendidas en el mecanismo nacional interprogramas que mejoran su posición social y están fuera de una situación de violencia, desagregados por edad y cantón.	este indicador debería trasladarse al siguiente plan quinquenal para que pueda medirse el impacto del mecanismo	0	Trasladar esta investigación para el próximo quinquenio.
3.3.1.1 . Identificar, registrar, atender y dar seguimiento a cada uno hijos e hijas de las niñas y adolescentes usuarias de los servicios institucionales en función de los lineamientos generados a partir del mecanismo nacional de gestión interprogramas.	MS-IMAS-PANI-, MEP, CCSS, CONAPDIS.	3.3.1.1.1 Porcentaje de hijos y hijas de la población meta del mecanismo nacional de gestión Inter programas atendidos/as, desagregados por sexo, edad, situación de discapacidad, etnia y cantón.	Línea base	0	Durante 2021 no se brindó atención.

Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 4

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.1.1.1 Diseño y puesta en ejecución de un servicio de atención a mujeres afectadas por la VcM, itinerante, articulado e interinstitucional en zonas de difícil acceso en cantones priorizados.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, MJP. <u>MEDIANTE EJECUCION INTERINSTITUCIONAL</u>	4.1.1.1.1 Número de cantones que cuentan con un programa de atención itinerante a mujeres afectadas por VcM desagregado por cantón y tipo de servicio.	los mismos 6 cantones priorizados en Decreto Ejecutivo	6 cantones	Meta cumplida 
		4.1.1.1.2 Número de mujeres atendidas en el programa de atención itinerante, desagregado por edad, condición sociocultural (discapacidad, migrante, indígena, etc.) cantón y tipo de violencia.	90 mujeres por cada cantón. (Total 540 mujeres de 6 cantones de los priorizados)	165 mujeres de: 32 de Garabito, 40 de Talamanca, 85 de La Cruz y 8 de Golfito.	Cumplimiento parcial. 
		4.1.1.1.3 Porcentaje de mujeres atendidas que manifiestan estar satisfechas con la atención recibida en relación con la cantidad de mujeres (medido a través de autoreporte)	50%	95%	Meta cumplida 
4.1.1.2 Ampliación de los servicios institucionales para la atención especializada de VcM en sus diversas manifestaciones (no solamente VIF) y según especificidades etáreas, en cantones priorizados	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	4.1.1.2.1 Número de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, que contemplen al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.	6 cantones	Todo el país	

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.1.1.2.2 Número de mujeres atendidas en los servicios de atención especializada ampliados, desagregado por tipo de violencia, edad, condición migratoria, situación de discapacidad, etnia, institución y cantón priorizado.	30 mujeres por cantón (Total 6 cantones priorizados: 180 mujeres)	MSP: 7.743 por ley de violencia doméstica. 7.419 por ley de penalización. INAMU: 6.234 IMAS: 979 CONAPDIS: 2.215 MEP: 62 INA: 142	Meta cumplida 
		4.1.1.2.3 Porcentaje de mujeres atendidas que manifiestan estar satisfechas con la atención recibida en relación con la cantidad de mujeres que reciben atención.	50%	0	
4.1.1.3 Implementación y seguimiento a su aplicación del Protocolo de Atención de Personas Adultas Mayores en condición de agresión y abandono, priorizando situaciones de alto riesgo de violencia contra las mujeres.	CONAPAM	4.1.1.3.1 Número y porcentaje de mujeres adultas mayores en alto riesgo de VcM atendidas con el protocolo, desagregado por edad, tipo de violencia y cantón.	100%	No reportado	Meta no cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.1.1.4 Desarrollo de un mecanismo de priorización de mujeres afectadas por violencia para su acceso al Programa "Empléate", remitidas por INAMU	MTSS, INAMU	4.1.1.4.1 Número y porcentaje de mujeres afectadas por VcM que accedieron al Programa Empléate con relación a la cantidad de referencias desagregado por edad, condición migratoria, etnia, situación de discapacidad, tipo de violencia y cantón.	Aumento del 10%	0	No se presentaron referencias
4.1.1.5 Ajuste de los programas institucionales Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal para que priorice el acceso de mujeres con discapacidad afectadas por violencia, incluyendo la simplificación de trámites para el acceso expedito y el seguimiento a su aplicación.	CONAPDIS	4.1.1.5.1 Número y porcentaje de mujeres con discapacidad afectadas por VcM que accedieron a los programas institucionales de Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal en relación con la cantidad de referencias.	50%	43% de población beneficiada son mujeres. 2.215 mujeres	Meta cumplida 
4.1.1.6 Creación / Actualización de mecanismos para el acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos que	MEP, Universidades, INA.	4.1.1.6.1 Número de cantones con mecanismos de acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos, desagregado por cantón.	6 cantones con un mecanismo establecido por Dirección Regional del MEP, Sedes INA y Universidades donde existan.	MEP: 27 cantones en las direcciones regionales UCR: 1 mecanismo UNA: 1 mecanismo UNED: 1 mecanismo INA: en las direcciones regionales	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
incluya la capacitación al personal y el seguimiento de situaciones.		4.1.1.6.2 Número de funcionarios/as capacitados/as en los mecanismos de acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos, desagregado por sexo y cantón	20 funcionarios/as por cantón (Total 6 cantones prioritizados: 120 funcionarios/as)	MEP: 821 INA: 41	Meta cumplida  Las universidades reportan en el eje 5
		4.1.1.6.3 Número y Porcentaje de mujeres afectadas por la VcM acompañadas, posteriormente a la intervención inicial, desagregados por edad, condición migratoria, etnia, situación de discapacidad, tipo de violencia y cantón donde se atendió.	100%	MEP: 38 INA:142	Meta cumplida 
4.1.2.1 Ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a los criterios establecidos en los estándares de excelencia.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	4.1.2.1.1 Número de instituciones con el total de procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención de mujeres ajustados a los criterios establecidos en los estándares de excelencia, desagregado por institución y tipo de servicio.	3 instituciones con protocolos, procedimientos y modelos ajustados	3 instituciones: INAMU, MSP, IMAS	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.1.2.1.2 Número de instituciones que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, desagregados por tipo de servicios.	3 instituciones que brindan servicios ajustados a los estándares de excelencia	0	Meta que corresponde al 2022
4.1.2.2 Desarrollo de un sistema de evaluación de los servicios para la mejora continua de la atención acorde a los estándares de excelencia incluyendo encuesta de satisfacción de las usuarias	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	4.1.2.2.1 Número de servicios institucionales que cuentan con un sistema de evaluación acorde a los estándares de excelencia, desagregados por institución y por tipo de variables de evaluación.	3 servicios institucionales	0	Meta que corresponde al 2022
		4.1.2.2.2 Número y Porcentaje de mujeres atendidas en los servicios de atención que expresan su satisfacción con respecto a cada criterio de excelencia en relación con el total de mujeres que aplican el cuestionario de evaluación.	50%	0%	Meta que corresponde al 2022
4.1.2.3 Elaboración y seguimiento sistemático de la Norma Nacional para la Atención a Víctimas de Violencia como asunto de interés público del Sector Salud.	MS	4.1.2.3.1 Número de normas nacionales para la atención de la violencia en sector salud aprobadas.		cumplida en el 2019	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.1.2.4 Aplicación de la Norma Nacional para la Atención a Víctimas de Violencia como asunto de interés público	M.S. CCSS y otras instituciones del sector Salud público y privado	4.1.2.4.1 Número de establecimientos de salud que aplican la Norma Nacional desagregados por cantón	5 establecimientos en cada uno de los 14 cantones priorizados	CCSS reporta 284 establecimientos de salud.	Meta cumplida 
4.1.2.5 Acreditación en el SAPAO de los servicios del MJP y CCSS para la atención de ofensores.	MJP, CCSS	4.1.2.5.1 Número de programas del MJP (Sistema Penitenciario) y de la CCSS acreditados para la atención ofensores en el SAPAO con su respectivo equipo responsable	1 programa acreditado	0	Meta no cumplida 
4.1.2.6 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de auditoría social con mujeres en las comunidades de los cantones priorizados.	INAMU	4.1.2.6.1 Número de mujeres capacitadas para el ejercicio de auditoría social con mujeres en las comunidades, desagregados por cantón.	5 mujeres en cada uno de los 6 cantones de los priorizados (total 30 mujeres)	0	Meta no cumplida 
4.1.3.1 Fortalecimiento conceptual y sobre estrategias de intervención en las diferentes manifestaciones de la VcM (no solo violencia intrafamiliar) mediante estrategias de formación continua al personal de atención directa en cantones priorizados incluyendo los contenidos de esta acción estratégica.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA, INA	4.1.3.1.1 Número de estrategias de formación continua para fortalecimiento conceptual sobre contenidos de esa acción estratégica ejecutadas, desagregadas por institución y por cantón priorizado.	1 estrategia de formación por institución en cada uno de los 14 cantones priorizados (Total 11 estrategias por cantón)	INAMU, IMS, INA, UCR, Poder Judicial	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.1.3.1.2 Porcentaje anual de funcionarios/as públicos vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia, que recibe capacitación especializada en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.	Alcanzado el 15% de funcionarios/as que brindan atención en cada uno de los 14 cantones (Por institución)	INAMU-MSP: 90 IMAS: 1.277 INA: 41 PJ: 6731	Meta cumplida. 
4.1.3.2 Ampliación de la oferta formativa en la educación universitaria pública y privada, sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM en carreras prioritizadas, entre ellas: derecho, ciencias de la salud, ciencias sociales, comunicación.	Universidades, CONARE	4.1.3.2.1 Número de ofertas formativas sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM desagregado por carrera y centro educativo.	Una oferta formativa por universidad pública (para un total de 4 ofertas)	UNED: 2 UNA:3 UCR:4	Meta cumplida 
		4.1.3.2.2 Número de estudiantes matriculadas en ofertas formativas sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM desagregado por carrera y centro educativo.	20 estudiantes de cada Universidad (Total 80 estudiantes)	UNA:179 UCR: 3.597	Cumplimiento parcial. No reporta la UNED 
4.2.1.1 Registro, sistematización y seguimiento a los casos investigados por incumplimiento y/o revictimización a usuarias a lo interno de cada institución incluyendo las recibidas y tramitadas en las Contralorías de Servicios.	Todas las instituciones integrantes del Sistema y observadoras	4.2.1.1.1 Número y Porcentaje anual de funcionarios/as públicos que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia en relación con los denunciados/as desagregados por sexo, motivo de la denuncia, institución y cantón.	100% casos denunciados e investigados	MSP: 201 denuncias PJ: 80 denuncias	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		4.2.1.1.2 Porcentaje anual de funcionarios/as con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de revictimización desagregados por sexo, institución y tipo de cierre de proceso y cantón.	50%	No se reportaron casos	Meta cumplida 
4.3.1.1 Revisión de la Ley General del Servicio Civil y otras leyes que rigen los Colegios Profesionales para identificar mecanismos que agilicen los procesos de investigación y de sanción por delitos y actos de violencia contra las mujeres incluyendo la inhabilitación del ejercicio profesional.	INAMU, MIDEPLAN	4.3.1.1.1. Número de solicitudes de revisión a la ley General del Servicio Civil y Leyes que rigen Colegios Profesionales (Abogados, Médicos, Licenciados y Profesores, Periodistas, Enfermeros)			Meta que corresponde al 2021
4.3.1.2 Redacción e impulso en la corriente legislativa de una Ley General de Víctimas	INAMU, PJ (Ministerio Público)	4.3.1.2.1 Numero de propuestas de la Ley de víctimas presentadas a la Asamblea.	1	0	Meta corresponde.
4.3.1.3. Colaboración en la redacción y en el Impulso a la propuesta de Ley sobre Acoso Sexual en Espacios Públicos	INAMU, MSP, PJ	4.3.1.3.1 Número de propuestas de Ley sobre Acoso Sexual en Espacios Públicos redactadas	1	1	Meta cumplida. Se cuenta con una Ley aprobada en 2020 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.3.1.4. Impulso de la Ley de Protección y Reparación Integral para personas menores de edad cuya madre ha sido víctima de femicidio o muerte violenta por razones de género	INAMU	4.3.1.4.1 Número de propuestas de Ley de Protección y Reparación Integral impulsadas.	1	1	Meta cumplida 
4.3.2.1 Formación del recurso humano policial, incluyendo policía municipal, en detección e intervención de diversas formas de violencia contra las mujeres incluyendo trata de personas con diversos fines y femicidio, considerando las particularidades de cada población (indígenas, mujeres rurales, diversidad sexual, afrodescendientes, etc.)	MSP, MJ (policía penitenciaria), PJ (policía judicial), DGME (policía de migración), MOPT (policía de tránsito) municipalidades	4.3.2.1.1 Número y Porcentaje de personal policial que recibe capacitación especializada en detección e intervención de diversas formas de VcM desagregado por sexo, institución, tipo de programa policial y cantón.	Alcanzado el 7% del personal policial de cada una de las instancias en cada uno de los 14 cantones. (Aumento de un 6%)	MSP	Cumplimiento parcial No reportan Policía Penitenciaria ni migratoria. 
4.3.3.1. Creación o fortalecimiento de Programas Policiales Específicos y Especializados para la atención de diversas formas de violencia contra las mujeres más allá de la VIF, incluyendo Policía Municipal y administrativa.	MSP, MJ (policía penitenciaria), PJ (policía judicial), DGME (policía de migración), MOPT (policía de tránsito) municipalidades	4.3.3.1.1 Número de programas policiales específicos para la atención y protección de víctimas de diversas formas de VcM, desagregados por institución, tipo de programa policial y cantón.	1 programa del MSP, 1 Migración y 1 Penitenciario	MSP: 4 programas: Pinta Seguro, Violencia intrafamiliar, GREAT, Seguridad comunitaria.	Cumplimiento parcial. No reportaron Policía penitenciaria y de Migración. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
4.3.4.1. Ampliación de las defensorías sociales para la representación gratuita de las mujeres víctimas de violencia en el marco de la LPvcM y delitos sexuales	INAMU, PJ	4.3.4.1.1 Número de provincias que cuentan con servicios institucionales e interinstitucionales de representación y patrocinio legal gratuito desagregado por provincia, tipo de servicio legal e institución.	Aumento de 1 Defensoría (Total 4 Defensorías)	5 regiones del INAMU	Meta cumplida 
		4.3.4.1.2 Número de mujeres víctimas de violencia que se beneficiaron de una representación legal gratuita, desagregado por edad, condición sociocultural, cantón y tipos de violencia en relación con cantidad de referencias.	240 mujeres (60 por 4 Defensorías)		
4.3.5.1 Adaptación y aplicación efectiva del Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los delitos de Violencia contra las Mujeres cometidos en el ámbito intrafamiliar (EUROSOCIAL)	PJ	4.3.5.1.1 Número y Porcentaje de delitos por VcM cometidos en el ámbito intrafamiliar investigados con perspectiva de género	Aumento del 3%	PJ: 3%	Meta cumplida 
4.3.5.2 Adecuación de los servicios del Poder Judicial en todos los niveles para responder en forma pronta y cumplida a lo dispuesto en Ley de Penalización de VcM.	PJ	4.3.5.2.2 Numero y Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con sentencia en relación con el total de casos ingresados desagregados por tiempo transcurrido desde la	Aumento del 3%	PJ: 20.780 casos ingresados	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
		denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.			
4.3.6.1 Implementar una estrategia orientada a la mejora continua y la eficiencia institucional en la elaboración de resoluciones de casos entrados por la LPVCM en los cantones prioritarios.	PJ	4.3.6.1.1 Número y Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con terminación de procesos desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.	100%	1.390 casos terminados que representan un 7% de los casos ingresados ese año.	Meta cumplida 
4.3.7.1 Promoción del acceso de las mujeres víctimas de delitos sexuales o de la Ley de penalización al fondo de ayuda de la Oficina de Defensa Civil de las víctimas como recurso compensatorio para el restablecimiento de sus derechos.	PJ	4.3.7.1.1 Número y Porcentaje anual de mujeres afectadas por violencia con abordajes institucionales, según tipo violencia, tipo de reparación, edad, condición migratoria, situación de discapacidad, etnia y cantón.	10% de los casos	0	Meta no reportada 
4.3.7.2 Uso efectivo y seguimiento de las directrices y políticas judiciales, incluyendo acciones afirmativas en	PJ	4.3.7.1.1 Número de acciones afirmativas en correspondencia con el enfoque de interseccionalidad expresadas en directrices,	1 acción afirmativa para tres poblaciones específicas	PJ: cuenta con políticas para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Observaciones y cumplimiento
correspondencia con el enfoque de interseccionalidad para la atención prioritaria de mujeres migrantes y refugiadas y LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores.		regulaciones u otras normas por población.			
		4.3.7.1.2 Porcentaje de mujeres que se beneficiaron de acciones afirmativas que cuentan con seguimiento, desagregado por las distintas condiciones: migrantes y refugiadas, LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores) edad y cantón.	10% de mujeres atendidas respecto a la línea base	No reportado	Meta no reportada 
4.3.7.3 Desarrollo de capacidades de las Casas de Justicia para información y referencia de mujeres víctimas de diversas formas de VcM.	MJP	4.3.7.3.1 Número de funcionarios/as de Casas de Justicia capacitadas en detección y mecanismos de referencia sobre violencia contra las mujeres.	6 funcionarias/os en 6 cantones priorizados	3 personas capacitadas	Cumplimiento parcial 
		4.3.7.3.2 Número y Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que recibieron información en las Casas de Justicia, desagregado por forma de violencia, edad y cantón	100%	100%	Meta cumplida 
		4.3.7.3.3 Número y Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que fueron referidas por Casas de Justicia a algún servicio de atención, desagregado por forma de violencia, institución de referencia, edad y cantón.	100%	82 mujeres recibieron atención	Meta cumplida 

Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 5

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.1.1.1 Capacitación en detección, registro y referencia por parte de funcionarios/as públicas de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual comercial al menos: inspectores laborales, ATAPS, EBAIS, Promotores de las Juntas de Protección de la niñez y la adolescencia en todas las modalidades del Sistema Educativo, personal Médico de todos los niveles, personal de Centros Cívicos para la Paz, Policía Preventiva y	PANI, MSP, CCSS, MJ, INA, IMAS, CONAPDIS, MEP Gobernación (Secretaría Técnica CONATT), Universidades, CPJ, MCJ, M. SALUD (IAFA), PJ	5.1.1.1.1 Número de capacitaciones en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución y cantón.	2 capacitaciones interinstitucionales en cada uno los 14 cantones priorizados	INAMU: 2 UCR: 69 IMAS: 2 Poder Judicial: MSP:	Cumplimiento parcial 
	<u>EJECUTADO EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	5.1.1.1.2 Número de funcionarios/as capacitados/as en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual, desagregado por institución, cantón y sexo.	30% del personal local de cada institución en cada uno de los 14 cantones priorizados.	INAMU: 99 UCR: 778 IMAS: 238 PJ: 510 MSP: 2.206	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
<p>Comunitaria, personal de servicio estudiantil de Universidades, personal de Servicio Estudiantil del INA, Oficinas Locales del IMAS, Oficinas Municipales, personal local de CONAPDIS y redes locales en cantones priorizados, entre otras.</p>		<p>5.1.1.1.3 Número de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.</p>	<p>12.000 mujeres detectadas en los 14 cantones</p>	<p>PANI: 1.639 CCSS: 1.809 PJ: 497 Total: 3.945</p>	<p>Meta cumplida </p>
<p>5.1.1.2 Fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación a actores locales y estrategias de comunicación social para el involucramiento de las comunidades en la detección y referencia de diferentes formas de violencia sexual que afectan especialmente a niñas y adolescentes.</p>	<p>MEP, MSP, CCSS, CPJ, M. SALUD, PANI, INAMU, CONAPDIS, MCJ, VICEMINISTERIO DE GOBERNACION (DINADECO), PJ <u>EJECUTADO EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u></p>	<p>5.1.1.2.1 Número de proyectos de prevención interinstitucionales permanentes para la detección y referencia de diferentes formas de violencia sexual desarrollados en comunidad, desagregado por institución, tipo de violencia sexual y cantón.</p>	<p>1 proyecto interinstitucional en ejecución en cada uno de los 14 cantones</p>	<p>Reporta las redes</p>	

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.1.1.2.2 Número de actores/as locales capacitados/as en el marco del proyecto de prevención desarrollado en comunidad, desagregados por sexo, instancia a la que pertenecen, edad y cantón.	Alcanzados 10 personas de la localidad en cada uno de los 14 cantones (Total 140 personas)	Reporta las redes	
5.1.1.3 Desarrollo de una estrategia interinstitucional nacional de prevención enfocada en las diversas formas de violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos.	IMAMU, MSP, MEP, Universidades mediante EJECUCIÓN INTERINSTITUCIONAL	5.1.1.3.1. Número de estrategias interinstitucionales nacionales de prevención de diversas formas de violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos ejecutadas, desagregada por cantón e institución que la ejecuta.	1 estrategia interinstitucional de prevención ejecutada	1 diseño de la campaña de violencia sexual	Cumplimiento parcial 
5.1.2.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (informativas, técnicas e infraestructurales) y de coordinación interinstitucional para la aplicación efectiva del protocolo de las 72 horas, incluyendo capacitación al personal y divulgación	CCSS, PJ, MSP	5.1.2.1.1 Porcentaje de personal de atención capacitado en la aplicación del protocolo de las 72 horas desagregado por institución.	25% del personal en cada uno de los 14 cantones priorizados.	MSP: 12.075 CCSS:6 acciones, no reporta cantidad PJ: 83	Meta cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
de mecanismos para referencia en todas las instituciones.		5.1.2.1.2 Número y porcentaje de mujeres atendidas conforme al protocolo de las 72 horas, desagregado por cantón, institución que detecta y edad respecto a la cantidad de mujeres detectadas por violación.	100% de las mujeres detectadas en los 14 cantones	Poder Judicial: 414 niñas y mujeres	Meta cumplida 
		5.1.2.1.3 Número de acciones de divulgación del protocolo de las 72 horas desagregadas por cantón e institución.	1 estrategia permanente en 14 cantones	CCSS: 6 acciones PJ: 3 acciones MSP: 1 acción	Meta cumplida 
5.1.2.2 Ampliación de servicios de atención en violencia sexual y acoso sexual en los espacios públicos, incluyendo formación en atención especializada para funcionarios/as que dan atención directa en cantones priorizados.	CCSS, INAMU, PJ, PANI, MSP	5.1.2.2.1 Porcentaje de funcionarios/as de cada institución que dan atención directa formados en atención especializada de la violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos, desagregado por institución, sexo y cantón.	Alcanzado el 30% de funcionarias/os de cada institución en los 14 cantones	MSP: 30% PJ: 30%	Cumplimiento parcial. 
		5.1.2.2.2 Número y Porcentaje de mujeres que reciben atención especializada con seguimiento por diversas formas de violencia sexual con relación a las detectadas, desagregado por cantón, institución, edad y tipo de violencia sexual	Atendidas el 10% de mujeres en cada uno de los 14 cantones.	PJ: en cantones priorizados: 2.165 CCSS: 100%	Cumplimiento parcial. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.1.2.3 Divulgación, aplicación y seguimiento de: Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento Sexual (MEP), y el Protocolo de actuación Institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas.	MEP	5.1.2.3.1 Número de acciones de divulgación de los Protocolos desagregadas por tipo de protocolo y cantón.	10 acciones de divulgación en 6 de los cantones priorizados.	12 acciones	Meta cumplida. 
		5.1.2.3.2 Número y Porcentaje de mujeres que recibieron atención por medio de la aplicación de los Protocolos, desagregado por tipo de protocolo aplicado, cantón, edad y tipo de violencia sexual.	Atendidas el 100% de las mujeres	MEP: 70 atenciones, 100%	Meta cumplida. 
5.1.3.1 Integración de equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje conjunto y planificado de las víctimas de diferentes formas de violencia sexual en el nivel local, incluyendo intervención inmediata y especializada.	PJ. MEP, CCSS, MSP, PANI, CONAPDIS, INAMU	5.1.3.1.1 Número de cantones que cuentan con equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje conjunto y planificado de las víctimas de diferentes formas de violencia sexual en el nivel local, incluyendo intervención inmediata y especializada, desagregados por cantón.	6 cantones con equipo especializado	0	 Meta no cumplida

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.2.1.1 Implementación de una estrategia interinstitucional para el impulso de la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones Impropias.	INAMU PANI PJ DEFENSORIA MEP CCSS MSP	5.2.1.1.1 Número de estrategias interinstitucionales para impulsar la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones impropias.	1 estrategia implementada en 4 cantones más	0	Meta no cumplida.. 
	PJ	5.2.1.1.2 Número y Porcentaje de casos de violencia sexual que cuentan con denuncia penal según tipo de delito sexual, edad y cantón de procedencia.	Aumento del 5% con respecto a la línea base.		Meta no cumplida 
5.2.2.1. Registro, sistematización y seguimiento a los casos denunciados y procesados por diversas formas de violencia sexual.	PJ	5.2.2.1.1 Número y Porcentaje de resoluciones judiciales con respecto a las denuncias presentadas por delitos sexuales desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón, tipo de resolución e instancia judicial.	Aumento del 5% con respecto a la línea base.		Meta no cumplida 
		5.2.3.1.1 Número y Porcentaje anual de procesos terminados de acuerdo con las denuncias presentadas desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial	Aumento del 5% con respecto a la línea base.	0%	Meta no cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
5.3.1.1 Desarrollo de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia.	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.1.1.1 Número de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia, desagregado por institución.	1 estrategia de comunicación implementada (Total 22 estrategias)	16 instituciones CONAPDIS, PANI, IMAS, ITCR, UCR, UNA, MJP, MSP, PJ, CCSS, UNA, MEP, MTSS, INA, MCJ, UNED.	Cumplimiento parcial No reportan: MS, MIDEPLAN, MIVAH, PANI, MGP, INAMU, CONAPAM 
		5.3.1.1.2 Porcentaje de funcionarios/as alcanzados por la estrategia de comunicación a lo interno de las instituciones desagregado por sexo.	Alcanzado el 25% de las personas funcionarias de la institución.	Alcanzado el 100%	Cumplimiento parcial No reportan: MSP, UCR, MGP, MS, MIDEPLAN, MIVAH, PANI, MGP. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.3.1.1.3 Número y porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario.	100%	100% - 155 casos por HS PANI: 3 IMAS: 5 casos ITCR: 1 UCR: 10 UNA: 15 MJP: 4 MSP: 22 PJ: 37 UNA: 9 MEP: 45 MS: 4	Cumplimiento parcial. No reportan casos: CONAPDIS, CPJ, MCJ y MTSS. 
5.3.2.1 Aplicación y Divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual en todas las Instituciones	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.2.1.1 Número de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual, desagregado por institución.	1 acción de divulgación por institución (Total 22 acciones)	Total: 16 instituciones CCSS, PANI, IMAS, INA, UNED, UCR, UNA, MCJ, CNM, SINEM, MJP, PJ	Cumplimiento parcial 
		5.3.2.1.2 Porcentaje de personas funcionarias alcanzadas con los procesos de divulgación del reglamento, desagregado por institución y por sexo.	100%	50%	Cumplimiento parcial 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
		5.3.2.1.3 Número y porcentaje de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.	Al menos el 12% de las denuncias cuentan con resolución final en un plazo máximo de 12 meses	La Defensoría de los Habitantes: 266 víctimas finalizados reportados por las instituciones públicas.	Meta cumplida, 
5.3.2.2 Implementación de un sistema de control y seguimiento a las investigaciones y sanciones por hostigamiento sexual	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.2.2.1 Número de sistemas de control y seguimiento de investigaciones y sanciones por hostigamientos sexual desagregados por institución.	1 sistema de control y seguimiento por institución (Total 22 instituciones que cuentan con un sistema de control)	12 instituciones con sistemas de control: PANI, IMAS, INA, ITCR, UNA, MS, MEP, UCR, INAMU, MTSS, MSP, UNED, CONAPDIS	Cumplimiento parcial No reportan: CCSS, MIVAH, MIDEPLAN, MGP, MJP, CPJ, CONAPAM 
5.3.2.3 Ampliación de servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.	Todas las instituciones del SISTEMA	5.3.2.3.1 Número de instituciones con servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.	15 instituciones	13 instituciones Instituciones con servicios de atención: MS, IMAS, INA, ITCR, UCR, UNA, MJP, MSP, PJ, MEP, MTSS, INAMU, UNED	Cumplimiento parcial No cuentan con servicios de atención: CONAPDIS, CONAPAM, CPJ, PANI No reportan: CCSS, MCJ, MIVAH, MGP.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2020	Meta ejecutada	Cumplimiento y Observaciones
					
		5.3.2.3.2 Número y Porcentaje de mujeres referidas que son atendidas en los servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, desagregado por cantón, edad e institución.	100%	100%	Meta cumplida 
5.3.3.1 Sistematización de la información sobre denuncias y sanciones por hostigamiento sexual aplicadas en empresas privadas incluyendo servicio doméstico.	MTSS	5.3.3.1.1 Número y Porcentaje de casos tramitados por hostigamiento sexual en el sector privado en la Inspección laboral del MTSS en relación con el número de denuncias recibidas, desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario, tipo de empresa.	Aumento del 10% de denuncias tramitadas respecto a la línea base del primer año.	23 denuncias del sector privado por HS.	Meta cumplida 
5.3.4.1 Registro y sistematización de la información sobre denuncias y resoluciones por acoso sexual en espacios públicos.	PJ	5.3.4.1.1 Número y porcentaje de casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos en relación con el número de denuncias desagregados por cantón y edad del victimario.	Aumento del 10% de denuncias tramitadas respecto a la línea base del primer año.	0%	Meta no cumplida No reportada 

Cumplimiento de metas por acción operativa del Eje 6

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
6.1.1.1 Constitución de CLAIS en los cantones priorizados y de mayor violencia contra las mujeres registrada (femicidio, denuncia de violencia sexual, embarazo adolescente, denuncia violencia doméstica)	PJ, INAMU, MSP	6.1.1.1.1 Número anual de CLAIS operando desagregado por cantón	1 CLAIS nuevo	2 CLAIS nuevos: Dota y Talamanca	Meta cumplida 
6.1.1.2 Divulgación del mecanismo de referencia de los CLAIS entre las instituciones a nivel local y la comunidad.	Todas las instituciones	6.1.1.1.2 Número de instituciones que aplican acciones de divulgación sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón, institución y tipo de acción	22 instituciones	11 CONAPDIS: 130 CCSS MS PANI IMAS: INA: 3.473 MSP: 14.888 PJ INAMU MJP MCJ	Cumplimiento parcial 
		6.1.1.1.3 Número de personas alcanzadas por las acciones de divulgación institucionales y comunitaria sobre el mecanismo de referencia de los CLAIS desagregado por cantón.	484.000 (1.000 personas por cada una de las 22 instituciones en cada una de las 22 localidades donde existe CLAIS)	No se tiene el dato completo	Meta cumplida parcialmente. Instituciones no reportan porque no se distribuyó la campaña de divulgación. 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
6.1.1.3 Evaluación interna y externa sobre el desempeño y efectividad de los CLAIS con miras a su fortalecimiento, incluyendo la inclusión de indicadores en el Sistema de Gestión de Calidad del Poder Judicial	PJ, INAMU, MSP	6.1.1.3.1 Número de evaluaciones realizadas para el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de los CLAIS, desagregados por tipo de evaluación.	1	1 evaluación por parte del PJ	Meta cumplida 
6.1.1.4 Desarrollo y aplicación de un mecanismo normatizado para la identificación, referencia para seguimiento de situaciones de riesgo de femicidio a través de las visitas de ATAPS	CCSS (ATAPs)	6.1.1.4.1 Número y porcentaje de personal de ATAPs capacitado en la aplicación del mecanismo normatizado para identificación y referencia de situaciones de riesgo de femicidio, desagregado por cantón.	10% de los ATAPs capacitados en los Cantones prioritarios		Meta eliminada
		6.1.1.4.2 Número y porcentaje de situaciones de riesgo de femicidio identificadas y referidos a través de las visitas ATAPS desagregado por edad y cantón.	100%		Meta eliminada
6.1.1.5 Adaptación y Aplicación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género (Guía para la investigación de casos de violencia contra las mujeres y femicidio)	PJ	6.1.1.5.1 Número y porcentaje de femicidios con sentencia desagregados por edad de la víctima y cantón.	25% con respecto al primer año	18 casos de femicidio.	 Cumplimiento parcial

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
6.1.2.1 Apertura de una plataforma PISAV en 1 cantón (Siquirres)	PJ	6.1.2.1.1 Apertura de una plataforma PISAV en 1 cantón (Siquirres)			Meta cumplida en 2019 
		6.1.2.1.2 Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en el nuevo PISAV	850 medidas de protección solicitadas	92 mujeres	Meta cumplida Se atendieron a todas las mujeres que lo solicitaron 
6.1.4.1 Implementación de los Informes Locales de Investigación de Femicidios en los cantones priorizados ILAFEM)	MS-CCSS con el apoyo de Sub-Comisión de Femicidios del SISTEMA	6.1.4.1.2 Porcentaje de femicidios con estudios realizados por los Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM)	100% de los Femicidios acaecidos en el año	Se inicia coordinación con el PNUD para contratación de consultoría.	
6.2.1.1 Sistematización de información sobre beneficios otorgados a familiares directos de víctimas de femicidio.	MTSS, IMAS, MEP, PANI	6.2.1.1.1 Número y porcentaje de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron beneficios desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de beneficio y cantón.	25%	PANI: 9 menores de edad	Cumplimiento parcial 
6.2.1.2 Desarrollo de un modelo de atención integral a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, adultas mayores y personas dependientes (atención	PJ, CCSS, INAMU, PANI, IMAS, MEP, MTSS, MJP, ITCR	6.2.1.2.1 Número de modelos de atención integral a familiares de víctimas de femicidio desarrollados, desagregados por tipo de familiar, edad de la población atendida.	0 meta para el 2021	1 protocolo elaborado	Meta cumplida Se cumplió en 2020. Se elaboró el Protocolo de atención y se implementará con los casos acreditados como femicidios de 2021.

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
psicológica, apoyo socioeconómico, reorganización de proyectos de vida, tutela, sistematización sobre los alcances del modelo).					<input checked="" type="checkbox"/>
		6.2.1.2.2 Porcentaje y número anual de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron atención desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón.	0%	PANI: 9 casos, 13 víctimas	<input checked="" type="checkbox"/>
6.2.1.3 Actualización del protocolo de actuación policial que incluya a personas familiares y testigos de femicidio.	MSP	6.2.1.3.1 Número de protocolos de actuación policial con personas familiares y testigos de femicidio.	1	1	Meta cumplida en 2021. Se incluyó un apartado para la atención de femicidios. <input checked="" type="checkbox"/>
		6.2.1.3.2 Porcentaje de policías capacitados en el Protocolo de actuación policial desagregado por cantón.	25%	100%	Meta cumplida en 2021 <input checked="" type="checkbox"/>

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
6.3.1.1 Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones y poblaciones priorizadas.	MSP, INAMU, MS, MEP, UNIVERSIDADES, Defensoría de los Habitantes, CCSS <u>EJECUTADO EN FORMA NTER-INSTITUCIONAL EN NIVEL LOCAL</u>	6.3.1.1.1 Número de grupos sociales formales o informales comunitarios fortalecidos y/o creados para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregados por tipo de grupo y cantón.	12 grupos (2 grupos por 6 cantones)	0	Meta no cumplida 
		6.3.1.1.2 Número de mujeres capacitadas en la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio desagregado por cantón.	60 mujeres (10 mujeres por 6 cantones)	0	Meta con cumplida 
6.3.2.1 Desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización vecinal según sus contextos (asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, etc).	MSP	6.3.2.1.1 Cantidad de estrategias de respuesta local vecinal ejecutadas como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización vecinal según sus contextos (asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, etc.).	1	0	Meta no cumplida 
		6.3.2.1.2 Número de cantones que cuentan con comités vecinales y comunitarios de seguridad con competencias para el apoyo a mujeres víctimas de violencia desagregado por cantón y tipo de comité.	6	0	Meta no cumplida 

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Indicadores de resultados	Meta 2021	Meta ejecutada	Cumplimiento y observaciones
		6.3.2.1.3 Número anual de acciones de movilización para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregado por tipo de acción, institución y cantón.	12 (dos acciones por cada cantón)	0	Meta no cumplida X